



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL
DÉCIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

3 de Noviembre de 2010 – 11:38 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXI Legislatura del Congreso del Estado, de la **Versión Estenográfica** de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del *Diario de los Debates* y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de **INTERNET** del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2007-2010

DÉCIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
3 DE NOVIEMBRE DE 2010 – 11:38 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. HÉCTOR YUNES LANDA
PRESIDENTE

DIP. MANUEL BERNAL RIVERA
VICEPRESIDENTE

DIP. ACELA SERVÍN MURRIETA
SECRETARIA

- EL C. PRESIDENTE:

Diputada secretaria, proceda a verificar la asistencia de los diputados a través del sistema electrónico, por favor.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2010/11/03

HORA: 11:51:09

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

PROPUESTA:
SECUNDA:

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

Presente: 36

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

Presente

Almanza Kats, José Luis. (PRI)
Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)

Becerra González, Martín. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
García Guzmán, Jazmín. (IND)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Juárez Ambrosio, José. (PRI)
King Cancino, Arbedina, Teresa. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Servín Murrieta, Acela. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Velázquez Reyes, Lorenzo. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Presente

Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Pérez Vera, Rubén. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Salomón Molina, Federico. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)

Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv) (Registró su asistencia con posterioridad)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea falta algún diputado de decir su asistencia.

Elvia Ruiz Cesáreo.

¿Algún otro diputado de registrar su asistencia?

Diputado Tress.

¿Algún otro ciudadano diputado?

Diputado presidente, existen 38 asistencias.

- EL C. PRESIDENTE:

Hay quórum. Se inicia la sesión extraordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya fue publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día.

Consulta al pleno si es de aprobarse el proyecto del orden del día. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el orden del día.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, pido a los diputados y público en general, se sirvan poner de pie y guardar silencio.

Les ruego ponerse de pie a los compañeros diputados.

Diputado Vaca, le ruego ponerse de pie.

Perdón. Gracias.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ABRE HOY, MIÉRCOLES 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, SU DÉCIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXI LEGISLATURA”.

Pueden tomar asiento.

Muchas gracias.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se nombra al licenciado Ignacio González Rebolledo como magistrado del Poder Judicial del Estado, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, ningún diputado desea hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

De conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, en contra o a favor del mismo.

Le pido a la diputada secretaria tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Nuevamente, diputado, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- LA C. SECRETARIA:

Se registra la asistencia del diputado Tomás Rubio Martínez.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias.

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la diputada secretaria verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2010/11/03

HORA: 11:57:08

MOCIÓN: Punto IV Gral y Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 34

No : 3

Abstención: 0

Total : 37

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Almanza Kats, José Luis. (PRI)

Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)

Ayala González, Fredy. (PRD)

Becerra González, Martín. (PRI)

Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)

García Guzmán, Jazmín. (IND)

González Arroyo, Fernando. (PRI)

González Montalvo, Balfrén. (PRI)

Juárez Ambrosio, José. (PRI)

King Cancino, Arbedina Teresa. (PRI)

Laborde Cruz, Manuel. (PRV)

Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Servín Murrieta, Acela. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Velázquez Reyes, Lorenzo. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)

No Votando

Chávez Hernández, Julio. (PT)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pérez Vera, Rubén. (PAN)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

¿En qué sentido, diputada Guillaumín?

En contra.

Diputado Julio Chávez, ¿en qué sentido?

En contra.

Diputado Marco Antonio Núñez López.

- EL C. PRESIDENTE:
Diputado Núñez López.

En contra.

Diputada Fabiola Martínez, ¿en qué sentido?

- LA C. DIP. FABIOLA MARTÍNEZ RAMÍREZ:
En contra.

- LA C. SECRETARIA:
Diputado Rubén Pérez Vera.

En contra.

¿Falta algún otro diputado de emitir su voto?

José Ruiz.

A favor.

¿Falta algún otro diputado de emitir su voto?

Julio Chávez.

A favor. Correcto.

¿Falta algún otro diputado de emitir su voto?

Vázquez Hernández, Gloria.

En contra.

Diputado presidente, informo a usted que son 36 votos a favor, 8 en contra y 0 en abstención.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea y en razón de que ésta arroja el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los integrantes de este Congreso, como lo mandata la Constitución Política del Estado, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado el nombramiento del ciudadano licenciado Ignacio González Rebolledo como magistrado del Poder Judicial del Estado.

En términos de ley, tórnese al titular del poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Habiéndose nombrado al ciudadano licenciado Ignacio González Rebolledo magistrado del Poder Judicial del Estado, esta presidencia designa a la diputada Dalia Pérez Castañeda, al diputado Rafael Sánchez, al diputado Sergio Vaca, al... lo propuso su coordinador, señor diputado, es una designación de esta Mesa Directiva que le ruego cumplir. El diputado Manuel Laborde, el diputado Julio Chávez y el diputado Celestino Rivera, para que se sirvan recibir y conducir a este recinto legislativo al licenciado Ignacio González Rebolledo para que rinda la protesta de ley correspondiente, declarándose un receso en tanto los diputados comisionados cumplen con su cometido.

TIMBRE

(RECESO)

Se reanuda la sesión ordinaria extraordinaria.

TIMBRE

Pido a los diputados y público que nos acompañan se sirvan poner de pie.

Les rogamos ponerse de pie al público en general que nos acompaña.

Ciudadano licenciado Ignacio González Rebolledo, pregunto a usted:

“¿PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL QUE SE OS HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS Y LA PARTICULAR DEL ESTADO, ASÍ COMO LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y CUMPLIR BIEN Y FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DE SU ENCARGO?”

- EL C. LIC. IGNACIO GONZÁLEZ REBOLLEDO:

“SÍ, PROTESTO”.

- EL C. PRESIDENTE:

“SI NO LO HICIERIS ASÍ, QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR OS LO DEMANDE”.

Muchas felicidades, señor magistrado.

(Aplausos)

Solicito a los diputados comisionados, incluido el diputado Rafael Sánchez Hernández, se sirvan acompañar al ciudadano magistrado al lugar que él indique.

Pueden tomar asiento, compañeros diputados y público que nos acompaña.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de Ley Estatal de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas, de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y de Educación y Cultura, y dado que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone a discusión primero en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos.

Le ruego a la diputada secretaria tome nota de este registro e informe a esta Presidencia al respecto.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado Manuel Bernal, ¿desea ocupar la palabra?

Diputado Marco Antonio Núñez.

También, posicionamientos.

Diputado Dalos, también.

¿Falta algún otro diputado que desee el uso de la palabra?

Ningún otro diputado.

Diputado presidente, se han inscrito para hacer uso de la voz y fijar su posición el diputado Manuel Bernal Rivera, Marco Antonio Núñez López y el diputado Dalos.

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la voz el diputado y vicepresidente Manuel Bernal, por el PRD.

- EL C. DIP. MANUEL BERNAL RIVERA:

Muchas gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

De la situación coyuntural de inclemencias naturales vamos a debatir un dictamen que, a mi juicio, si no se aseguran algunas otras normas inherentes a esta ley, estaríamos ante una ley ociosa e inaplicable que va a quedar como una mera declaración política que pareciera que sólo se pretende dar respuesta a la situación de la devastación que recientemente hemos vivido.

Los contenidos del dictamen sobre la Ley Estatal de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático, debe decir se constituye si una iniciativa innovadora sobre un tema de fundamental importancia que, desgraciadamente, no tiene precedentes inmediatos en la legislación federal, ello puede constituir una limitante a la hora de su aplicación, ya que no sabemos con exactitud cuáles van a ser los lineamientos que va a seguir una legislación específica al respecto por parte del gobierno federal.

Como bien se decía en la iniciativa presentada por el Ejecutivo, las disposiciones existentes relacionadas con el tema se encuentran dispersas en varias leyes, de tal manera que no se cuenta aún con un ordenamiento coherente y específico al respecto.

Por otra parte, son muy loables los objetivos que se persiguen en el artículo 6 de la ley mencionada, que habla de la necesidad de contar con mapas de riesgos que consideren los escenarios de vulnerabilidad ante el cambio climático.

En cuanto al artículo 7 es necesario avanzar, en efecto, en la mitigación de los gases de efecto invernadero para lo que se propone reducir la tasa de deforestación a cero en un plazo de tres años, mejorar la cobertura vegetal, reconvertir las tierras agropecuarias degradadas, incorporar los ecosistemas forestales a esquemas de pago de servicios ambientales, áreas naturales protegidas, etcétera.

El fortalecimiento de la tecnología para impedir los incendios forestales y el manejo sistemático de residuos sólidos para que no se genere el gas metano, entre otras cosas.

También, parece muy importante que, como lo dispone el artículo 10, se cree un Consejo Estatal del Cambio Climático. Si bien, considero que tal participación de la sociedad debiera estar definida de manera más precisa, tratando de que dicho órgano cumpla funciones regulativas, evaluativas y de fijación de políticas públicas en materias de medidas para mitigar los efectos del cambio climático, más allá de las visiones que tradicionalmente han tenido las dependencias gubernamentales que no han tomado en cuenta la variable ambiental, se trata de fortalecer la participación de la sociedad civil

tratando de que las políticas aplicadas sean, en efecto, políticas públicas y no meramente políticas gubernamentales.

Ahora bien, desde mi punto de vista, la medida debiera estar acompañada de reformas sustanciales como, por ejemplo, la creación de una Secretaría del Medio Ambiente, como existe ya en varias entidades de la República, y no que se subordine la política ambiental a las políticas del desarrollo urbano.

La creación de una secretaría... dentro de ella, la creación de la Subsecretaría de Atención al Cambio Climático, le daría a la política ambiental y la dedicada a prevenir los efectos del cambio climático, una fortaleza que desde hace tiempo se requiere.

Como todos ustedes saben, un servidor propuso ante esta Soberanía la creación de una Fiscalía Especializada en la Persecución de los Delitos Ambientales, pues, sólo de esa manera podemos comprometernos, efectivamente, con una política ambiental y sustentable, con un desarrollo armónico con la naturaleza y con una visión prospectiva que nos lleve a reducir todos los fenómenos que están incidiendo en el cambio climático. Es la única manera que se puede garantizar el cumplimiento de las leyes que ya están en vigor, aunque con un vigor muy escaso, dada la violación constante de que son objeto, como lo hemos visto ya de sobra, ahora que tuvimos las graves inundaciones que dejaron a cientos de miles de familias afectadas.

Si no se cumple la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico, si no se detiene la forestación del Cofre de Perote y otros parques nacionales como la sierra de Santa Martha y las sierras selváticas de Los Tuxtlas, si no se persigue realmente a quienes talan de manera inmoderada, a pesar de que están a la vista del público y de las autoridades sus negocios, si se sigue permitiendo que las áreas verdes de los espacios urbanos se sigan entregando a particulares, compañeras y compañeros, de nada, de nada sirve esta buena ley.

Asimismo, la probación de esta ley deberá acompañarse de una política que exija al gobierno federal que asuma una actitud más exigente ante los países como los Estados Unidos, que ignoran los protocolos de Kyoto, puesto que son las variables macroeconómicas globales las que mayormente inciden en las modificaciones del clima, ya que el consumo de energía de las grandes potencias desarrolladas por efecto de sus grandes instalaciones industriales es el principal motivo del sobrecalentamiento del planeta, alterando con ello los flujos de gases, viento y temperatura, así como los ritmos de las precipitaciones e incidiendo en desequilibrios climáticos.

Es necesario, entonces, que se regulen los asentamientos industriales, que se promuevan industrias y energéticos limpios y que se cambien los estilos de vida y las actitudes de mucha gente.

En el plano de las políticas gubernamentales deberá darse una especial atención a las dedicadas a reducir los efectos del cambio climático, lejos de considerarlo como una actividad no prioritaria.

Todo ello se puede lograr paulatinamente, insisto, si tomamos medidas como la creación de la Secretaría del Medio Ambiente, si se fortalece la participación de la sociedad civil en el Consejo Estatal para el Cambio Climático y si se crea la Fiscalía Especializada en la Persecución de los Delitos Ambientales, así como la creación de impuestos que graven a quienes desarrollen actividades contaminantes y contribuyan al sobrecalentamiento del planeta y a la generación de temperaturas extremas.

Por todo ello y no obstante las limitaciones, creemos que es una iniciativa de ley innovadora que va a favorecer de manera paulatina el mejoramiento del clima en el Estado de Veracruz.

Muchas gracias, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor vicepresidente.

En uso de la palabra el diputado Marco Antonio Núñez del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, diputado presidente.

Muy buenos días, compañeras, compañeros diputados.

Público que nos acompaña.

Medios de comunicación.

En los últimos tiempos, la naturaleza se ha encargado de mostrarnos su poder. Hoy en día es común escuchar en todos los ambientes de la vida diaria los efectos del cambio climático y sus consecuencias. Sin embargo, tener dentro de nuestro imaginario los conceptos del cambio climático de nada sirve, escúchese bien, de nada sirve tenerlo presente en nuestra mente, si no hacemos nada al respecto.

Recientemente, Veracruz vivió una de las grandes tragedias de su historia con el paso del huracán *Karl*, fenómeno que no sólo nos demostró cuán susceptibles somos ante la furia de la naturaleza, sino, también, nos recordó que ante los efectos del cambio climático, el Estado debe incorporar dentro de sus políticas públicas, programas de mitigación y adaptación. Es por ello la importancia del dictamen para la aprobación de la ley que hoy nos ocupa, ya que a cuatro meses de turnada la primera iniciativa por el Ejecutivo del Estado, hemos analizado y adaptado los fundamentos de la ley en comento, a fin de hacerla perfectible en aras de involucrar a los académicos y expertos en la materia, mediante foros de análisis que permitieron tener como resultado la Ley Estatal de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático.

Como su nombre lo indica, la presente ley nace ante los efectos de los fenómenos meteorológicos de las últimas fechas, reconociendo que, a consecuencia del cambio climático, se han ocasionado problemas de enorme magnitud en el Estado, por lo que resulta urgente y necesario emprender acciones en todos los órdenes de gobierno.

Es preciso señalar que aun cuando en nuestra entidad existe un marco jurídico que protege al medio ambiente, mediante normas para la conservación, preservación y restauración ecológica, así como para la procuración de desarrollo sustentable, los impactos de fenómenos a nivel mundial nos llevan a reconsiderar su dimensión y a la necesidad de planificar las formas de contrarrestarlo. Es por ello que surge la necesidad de un marco jurídico idóneo en materia de cambio climático, donde pueda considerarse y ver esas aristas de la vida cotidiana como el desarrollo económico, referido a los sectores productivos, urbanización, transporte, salud, educación y protección civil.

El objeto de esta ley es el de establecer la concurrencia del Estado y de los municipios en la formulación e instrumentación de las políticas públicas para la adaptación al cambio climático, la mitigación de sus cambios adversos para proteger a la población y coadyuvar al desarrollo sustentable.

Dentro de ella se crea el Consejo Estatal para la Mitigación y Adaptación del Cambio Climático, que estará integrado por el gabinete del gobierno y expertos en la materia, mismo que tendrá por objeto la definición de la estrategia estatal en la materia a través de planes y programas, así como establecer una coordinación estrecha entre el gobierno estatal y los municipios.

Debo señalar que aun cuando el tema de cambio climático no es referido específicamente por ninguna ley en México, su atención general está contenida dentro de un conjunto de leyes y acuerdos generales a nivel nacional y estatal. En particular, sobresalen la Ley de Aplicación General de los Sectores de Medio Ambiente y Energía, situación por la que el Consejo Estatal de la Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático, habrá de actuar bajo las leyes en el desarrollo de la estructura de los programas, así como vigilar el cumplimiento de las mismas.

Esta ley posiciona a nuestro Estado como un referente a nivel nacional y mundial, ya que al incluir dentro de las diversas políticas públicas, programas de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático, hablamos de un compromiso que adquiere el Estado en espera de la adhesión de los diversos sectores de la sociedad veracruzana, quienes habrán de participar activamente para su incorporación a las disposiciones de la nueva ley.

De esta manera, debemos tener presente que, hoy en día, nadie puede prescindir del medio ambiente y aquellos que lo abusen, que usen en exceso sus recursos o que lucren con ellos dentro de sus responsabilidades como funcionarios públicos, están poniendo en peligro, no sólo la supervivencia de las próximas generaciones, sino las existentes.

Los límites de los estilos de vida sustentados en esta visión ideológica del progreso son cada vez más notables y preocupantes. No se puede seguir asumiendo a la naturaleza como un factor de producción para el crecimiento económico o como un simple objeto de las políticas de desarrollo. Si el modelo económico actual prevalece, un mundo que tendrá más de 9 mil millones de habitantes para el 2050 y si la huella ecológica de esos 9 mil millones de habitantes sigue los actuales patrones de producción y consumo de los países afluentes, se habrá generado un desequilibrio ecológico cuyas proporciones y consecuencias son inimaginables.

Es por ello, compañeras diputadas y diputados, que desde la posición donde nos encontramos debemos estar concientes de que lo que hagamos hoy será la pauta para las condiciones de un futuro que pueda ser mejor.

Hago una pausa para recalcar la importancia de la presente ley como referente en el país, mediante la creación de los planes y programas estratégicos para la mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático, no como una solución a los problemas específicos, ya que para eso existen diversas disposiciones de las diferentes leyes, normas y tratados de la materia, como es la "LEGEPA", como es la "LEGEPEGIL", como es la Ley de Protección Estatal del Medio Ambiente, como es la Ley Estatal de Protección Civil, ni tampoco para poder reducir el aumento de la temperatura, pero sí podemos hacer las mitigaciones necesarias a través de los distintos programas y planes.

Analicemos nuestras responsabilidades y tengamos presentes nuestros retos ambientales, económicos, políticos, sociales y espirituales, ya que éstos están interrelacionados y juntos podemos proponer y concretar soluciones comprensivas.

Señoras y señores, ante la naturaleza no hay cargos públicos, niveles económicos ni partidos políticos. La elección es nuestra: formar una sociedad global para cuidar la Tierra y cuidarnos unos a otros o arriesgamos... o nos arriesgamos a la destrucción de nosotros mismos y de la diversidad de la vida. Acordémonos que "Dios perdona siempre, el hombre de vez en cuando, pero la naturaleza nunca" y lo dijo Charles Darwin. Sobreviven aquellas especies, no las más fuertes, no las más inteligentes, sino las que se adaptan al cambio climático.

Muchas gracias, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Núñez.

En uso de la voz el diputado Dalos Ulises del Partido Revolucionario Institucional.

- EL C. DIP. DALOS ULISES RODRÍGUEZ VARGAS:

El Derecho ambiental es un derecho de la tercera generación, reactivo, antropocéntrico, regulador de conductas humanas que, de manera mediata o inmediata, directa o indirecta, impacta negativa o positivamente al entorno de los ecosistemas.

Con su permiso, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. DALOS ULISES RODRÍGUEZ VARGAS:

La problemática ambiental; el deterioro del entorno; el achicamiento del hábitat y la pérdida de especies de flora y fauna silvestre, terrestre y acuáticas; la deforestación; la contaminación de cuerpos de agua; el relleno de humedales y sistemas lagunares; el impacto a la atmósfera por fuentes fijas, semifijas, móviles; la generación de residuos peligrosos cuyo manejo y disposición temporal y final no son las más adecuadas; los desastres naturales; el calentamiento climático entre otros, son rubros que exigen de los integrantes del Poder Legislativo, reflexión responsable, compromiso y acción corresponsable con la sociedad en su conjunto.

Debemos privilegiar el interés superior de Veracruz y de México por encima de colores e ideologías y aun de intereses particulares.

La iniciativa de Ley del Cambio Climático, que en su momento hiciera llegar a esta Soberanía el Ejecutivo del Estado, que responde a compromisos del Estado, compromisos adquiridos en diversos foros, inclusive internacionales, ha sido enriquecida en foros y consultas ciudadanas con sugerencias, comentarios y propuestas puntuales de estudiosos e investigadores del tema.

Sin embargo, el solo nombre de la iniciativa despierta inquietudes en el sentido de que el cambio climático no puede reglamentarse, que se trata de un título inadecuado; pero no debemos olvidar que estamos legislando respecto de una materia relativamente nueva, compleja por su interrelación con materias técnicas y científicas; que el Derecho ambiental es un derecho de la tercera generación, que no regula conductas interpersonales.

No es momento de perdernos en nimiedades, en discusiones estériles y sin fundamento, es momento de proceder a la aprobación de una ley que, si bien pudiera no ser perfecta, como toda obra humana es perfectible y que, en todo caso, quedará al momento de su reglamentación la oportunidad de hacerla una ley positiva.

La iniciativa que se presenta para su discusión y aprobación prevé diversas disposiciones que permitirán avanzar en hacer realidad las garantías consagradas en los artículos 4º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, el derecho a un ambiente sano. Sin duda alguna, que la variable ambiental debe ser, en las políticas públicas, un apartado ineludible de los tres ámbitos de gobierno y que la revisión y adecuación del marco jurídico-administrativo de responsabilidad de servidores públicos, de fiscalizaciones que deben observar los gobernados, debe radicalizarse, es decir, que las iniciativas que vigilen, inspeccionen y apliquen sanciones a quienes contaminen o

deterioreen el ambiente deben ser ejemplares, buscando en todo caso trastocar conductas omisas en bien del medio ambiente.

Los desastres naturales a que se han visto sometidos nuestros hermanos veracruzanos, así como otras entidades de la República, no tiene precedentes y si bien es cierto, una vez atendida la emergencia vendrá el cuestionamiento de cómo prevenir tales contingencias. Advertimos que, por ejemplo, el asolvamiento de las cuencas, el taponamiento de las bocanas, los asentamientos irregulares y aún los que contaban con permisos de las autoridades, pero que fueron construidos en zonas de riesgos, obedecen a la falta de normatividad que regule tales conductas y/o, en su caso, a flagrantes violaciones a diversas leyes que, estando vigentes, no se cumplen.

Finalmente, sirva esta intervención para expresar mi reconocimiento como legislador al trabajo comprometido con los veracruzanos, que en estas horas de incertidumbre y dolor, el señor gobernador Fidel Herrera Beltrán realiza sin más límites que su capacidad física, su cercanía permanente con quienes han perdido todo, resulta, sin duda, algo alentadora y promisoria para superar la desgracia.

Es cuanto, señor presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Dalos Ulises.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa.

Ruego a la diputada secretaria tomar nota del registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de esta tribuna, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Solicito a la diputada secretaria verifique el resultado.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2010/11/03
HORA: 12:34:32

MOCIÓN: Punto V. Gral.

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 37
No : 0
Abstención: 0
Total : 37

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Almanza Kats, José Luis. (PRI)
Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Juárez Ambrosio, José. (PRI)
King Cancino, Arbedina Teresa. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)

Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Servín Murrieta, Acela. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN)
Velázquez Reyes, Lorenzo. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Becerra González, Martín. (PRI)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
García Guzmán, Jazmín. (IND)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Pérez Vera, Rubén. (PAN)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea, ¿falta algún ciudadano diputado de emitir su voto?

Diputado González Arroyo, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado Tomás Rubio.

A favor.

Diputado Fredy Ayala.

Diputado Becerra.

Diputado Rubén Pérez.

¿Falta algún ciudadano diputado de emitir su voto?

Diputado presidente, habiendo confirmado... verificado...

¿Diputada?

García Guzmán, Jazmín.

A favor.

Diputado presidente, habiendo verificado el resultado de la votación, informo a usted que existen 43 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservar para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito a los diputados expresen que artículos son de su interés reservarse para su discusión en lo particular, rogando a la diputada secretaria tomar nota del registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la Ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al dictamen con proyecto de Ley de los Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y en razón de que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen...

¿Sí, diputado Zarrabal?

Sonido a la curul del diputado Raúl Zarrabal.

- EL C. DIP. RAÚL ZARRABAL FERAT:

Sí, diputado presidente, con base en el reglamento... al artículo 110 del reglamento interior de este Poder Legislativo, quisiera presentar un proyecto de modificación a la presente ley.

- EL C. PRESIDENTE:

Proceda a ello, diputado, por favor.

- EL C. DIP. RAÚL ZARRABAL FERAT:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Muy buenos días a todos los compañeros que nos acompañan el día de hoy y, bueno, antes de dar conocimiento de la presente modificación, yo nada más quisiera agradecer y felicitar el trabajo que llevó y conmovió a esta ley, la Ley de Derechos y Culturas Indígenas, que la conformaron tres comisiones: la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, la Comisión de Asuntos Indígenas de esta Legislatura y a la que un servidor forma parte como presidente, de Justicia y Puntos Constitucionales.

Un esfuerzo por más de diez foros de contactos con diferentes grupos indígenas de las diferentes regiones de este Estado y que realmente nos permitió llevar a cabo una propuesta.

Con el permiso del diputado Héctor Yunes Landa, presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los que suscriben, diputados y diputadas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta de modificación al dictamen de Ley de Derechos y Culturas Indígenas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en su artículo 20 del título II, del capítulo I, "Del Consejo Consultivo para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Veracruz de Ignacio de la Llave", presentada por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales de este honorable Congreso del Estado de Veracruz, el cual dice en dicha iniciativa.

Artículo 20: “El Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es un órgano de consulta obligada para la administración pública estatal en materia de desarrollo y políticas públicas para proveer el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica de gestión, presupuestal y administrativa, con sede en la ciudad de Xalapa de Enríquez”, a la cual la modificación propone y debe decir así:

Artículo 20: “El Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es un órgano de consulta obligada para la administración pública estatal en materia de desarrollo y políticas públicas para proveer al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas”.

Firman dicha modificación: diputado José de Jesús Mancha Alarcón, diputada María Bernardina Tequiliquihua Ajactle, diputado José Juárez Ambrosio, diputada Margarita Guillaumín Romero y un servidor, diputado Raúl Zarrabal Ferat.

Es cuanto, compañero diputado.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Escuchada la propuesta de modificación que presentan los diputados Raúl Zarrabal Ferat, diputado José de Jesús Mancha Alarcón, diputada María Bernardina Tequiliquihua Ajactle, diputado José Juárez Ambrosio, diputada Margarita Guillaumín Romero, fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento y dado que ésta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, procederemos a su votación, por lo que, en primer término, pregunto a los diputados que estén a favor de dicha propuesta de modificación se sirvan manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Le rogamos mantener la mano en alto, los que estén votando a favor.

¿Sí, diputada Guillaumín?

Los que estén en contra de la propuesta de modificación, le ruego, también, manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Los que estén en abstención, sírvanse hacer lo procedente.

- LA C. SECRETARIA:
Diputado presidente, informo a usted que son 29 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por el pleno, esta Presidencia a mi cargo declara aprobada la propuesta de modificación presentada en su momento por los diputados Raúl Zarrabal, José de Jesús Mancha, María Bernardina Tequiliquihua, José Juárez Ambrosio y diputada Margarita Guillaumín, por lo que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

En razón del que el dictamen que nos ocupa consta de mas diez artículos, éste se pone a discusión primero en lo general posteriormente en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada Bernardina, ¿en qué sentido?

Ah, posicionamiento... perdón.

- EL C. PRESIDENTE:

El diputado Mancha.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado Mancha.

- EL C. PRESIDENTE:

La diputada Guillaumín.

- LA C. SECRETARIA:

Los diputados que desean hacer uso de la voz son las diputadas... diputada Bernardina Tequiliquihua, diputado José de Jesús Mancha y diputada Margarita Guillaumín Romero.

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la palabra la diputada Bernardina Tequiliquihua Ajactle, presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas.

Margarita...

Este...

Ah...

- LA C. DIP. MARÍA BERNARDINA TEQUILIQUIHUA AJACTLE:

(La diputada dirige a la asamblea unas palabras en náhuatl)

Con el permiso, diputado presidente.

Saludo con gusto a mis compañeras, compañeros diputados, a los medios de comunicación, al público que nos acompaña.

En especial, también, a mis hermanos indígenas que nos representan y los que están presentes, al distrito de Papantla.

Sean bienvenidos todos los presentes.

(Aplausos)

Y al pueblo de Veracruz y en especial a nuestro Estado, a quienes dedico esta participación en tribuna, consistente en posicionamiento del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional respecto al dictamen con proyecto de Ley de Derechos y Cultura Indígena, que presentan las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas y Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

Hoy más que nunca en Veracruz nos debemos sentir orgullosamente por el trabajo realizado en el honorable Congreso del Estado, por conducto de su LXI legislatura, en donde el producto del consenso y el diálogo, quienes la integramos, hemos construido un invaluable acuerdo que se traducirá en lo que por muchos años los pueblos indígenas del Estado han anhelado: tener una Ley de Derechos y Culturas Indígenas.

Tal como lo manifesté en la exposición de motivos de la iniciativa Ley de Derechos y Culturas Indígenas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que presenté ante la Diputación Permanente en sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2009, los pueblos indígenas requieren que todos los actores de la sociedad asumamos el compromiso por defender el estatus legal y reconocimiento de sus derechos y hoy puedo decir con profundo gusto: les hemos cumplido.

Compañeras y compañeros diputados, tan significativa resulta para los pueblos indígenas veracruzanos la aprobación del dictamen que aquí se valora porque con dicha ley descansa la manifestación de un respaldo a favor del bienestar común de los hermanos indígenas en Veracruz, siguiendo los pasos de lo acontecido en la reforma del artículo 2 de la Carta Magna al reconocerse que la nación tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en los pueblos indígenas.

A cada uno de los coordinadores de los grupos legislativos y diputados que no forman parte de éstos, le solicito respetuosamente que hagan extensivo a sus compañeros el agradecimiento y el reconocimiento de una servidora por el apoyo que, con su voto aprobatorio, hoy les brindan a los pueblos indígenas a favor de sus derechos y culturas.

Gracias por no dejarlos solos, agradeciendo especialmente a la diputada Margarita Guillaumín Romero, al diputado Raúl Zarrabal Ferat, a quienes con entusiasmo y optimismo de sus respectivas comisiones permanentes brindaron un fuerte impulso en los trabajos relativos a la aprobación de este dictamen.

Por ello, gracias, diputados, y a mi comisión que permanecemos.

Así, también, quiero agradecer y destacar la participación de especialistas en materia de derecho y culturas indígenas y a los asesores de diferentes compañeras y compañeros diputados, que nos apoyaron con sus observaciones y comentarios.

A los investigadores y académicos que asistieron a los foros de las Comisiones Permanentes de Justicia y Puntos Constitucionales, de Asuntos Indígenas y Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables, que realizamos en el norte, centro y sur de nuestro Estado, para dar efecto y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas, Tribales en Países Independientes, mediante el cual se estipula que, al aplicar las disposiciones de dicho documento, los gobiernos deberán, entre otros aspectos, consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos aprobatorios y, en particular, a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevén medidas legislativas o administrativas sustentables de afectarse directamente en atención a la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, documento que implica un trascendental compromiso ético y que motiva a los estados miembros de la Organización de Naciones Unidas para llevar a cabo transformaciones estructurales en sus ordenamientos jurídicos e instituciones, para que éstos sean congruentes con nuestra declaración.

Todo lo anterior, indiscutiblemente, permitió en su conjunto enriquecer el trabajo legislativo que hoy se somete a la consideración de esta Soberanía.

Un vez más, en Veracruz nos ponemos a la vanguardia a nivel nacional, no solamente por la probación de esta tan relevante, ley para la vida de nuestro Estado, sino por nuestra unidad que hoy damos al pueblo veracruzano, nosotros, los diputados locales.

Diputadas y diputados, los conmino a que den su voto a favor de este presente dictamen porque, al hacerlo, estaremos dando una nueva esperanza a los pueblos y comunidades indígenas en la entidad. Así estaremos correspondiéndoles con una ley que será una importante aliada que les llevará de la mano hacia el progreso, con visión de futuro.

A nombre de cada mujer y cada hombre indígena veracruzano, agradezco sinceramente tan importante logro para esta ley.

Aprovecho la ocasión para hacer un atento agradecimiento y reconocimiento, en el término de esta LXI Legislatura, a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y, en especial, al señor gobernador, licenciado Fidel Herrera Beltrán, del pueblo de Veracruz, así como mi distrito de Zongolica, a quienes han sido un honor servirles como su representante.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada Tequiliquihua.

(Aplausos)

En uso de la palabra el diputado Mancha.

- EL C. DIP. JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN:
Con permiso, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN:
Compañeras diputadas y diputados integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Como integrante de la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, me es grato referirme al dictamen de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Veracruz, con la finalidad de dar el posicionamiento del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, pues, se considera esta ley como una iniciativa no sólo importante, sino, además, necesaria para Veracruz, un Estado rico en cultura y que alberga diversos grupos indígenas.

La iniciativa de dictamen que nos ocupa fue presentada en febrero de 2008 por el diputado Joaquín Guzmán Avilés, integrante del Partido Acción Nacional, y posteriormente por la diputada María Bernardina Tequiliquihua Ajactle, en marzo de 2009. El 6 de mayo del mismo año la diputada Margarita Guillaumín Romero presentó igual iniciativa.

Derivado del estudio de las iniciativas antes mencionadas, las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, de Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables, nos reunimos para el estudio de éstas y se determinó la realización de foros de consulta pública en diversas partes del Estado, tales como Ixhuatlán de Madero, Papantla, Tantoyuca, Tequila, Mecayapan, Hueyapan de Ocampo y Uxpanapa. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido al tratado internacional denominado Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, lo cual obliga a los estados signantes a realizar consultas públicas a las comunidades y pueblos indígenas cada vez que se prevén medidas legislativas o administrativas que los afecten directa o indirectamente.

En ese sentido, agradezco a los diversos medios de comunicación, quienes dieron difusión a dichos foros. Asimismo, agradezco las participaciones activas de las autoridades municipales y estatales, a los investigadores, académicos, asociaciones civiles, a los diversos expertos en el tema, pero, sobre todo, a la población en general

quienes, gracias a sus comentarios, observaciones y propuestas, lograron enriquecer el proyecto.

Veracruz es un Estado multicultural, diverso y con grandes bellezas naturales, ancestrales y étnicas. Por ello es necesario que se legisle a favor de los que representan esta grandeza, ya que consideramos que el respeto a los derechos y culturas de los pueblos indígenas es fundamental.

En este sentido, es inaceptable cualquier forma de discriminación y es necesario reconocer la composición pluriétnica de nuestro Estado, compuesto por sociedades consideradas indígenas como lo son la náhuatl, huasteca, tepehua, otomí, zapoteca, popoluca, mixe, chinanteca, mazateca, mayo, tzoque y mixteco, culturas donde el acervo lingüístico, las costumbres y las tradiciones que los identifican están en riesgo de perderse, conllevando a que sus rasgos representativos en la historia se pierdan.

Por lo anterior, proclamamos nuestro interés en reconocer las necesidades de los pueblos indígenas en el ámbito político, económico, social, cultural y ambiental, con el compromiso de que con esta ley se otorgue lo necesario para garantizar a las comunidades indígenas el disfrute integral de su derecho a la vida, a la salud, vivienda, trabajo, a su libre determinación, al uso y usufructo racional de sus territorios, a la conservación de sus lenguas y tradiciones, así como a contar con sistemas de participación directa y democrática en sus diferentes órganos internos de gobierno.

Este proyecto consta de 101 artículos, donde se manifiestan los derechos fundamentales de los indígenas, de sus pueblos y de sus comunidades, promoviendo el respeto a la libertad y el acceso a condiciones a igualdad.

Por cuanto hace a los asentamientos indígenas y sus comunidades, quedan estipuladas la preservación de la integridad de sus territorios, la conservación y mejora de su hábitat.

En lo referente a la libre determinación y de la autonomía es importante mencionar que las comunidades indígenas son capaces de decidir su condición política y la resolución de su desarrollo económico, social y cultural. Se integrará un Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que vigilará e implementará acciones correspondientes, garantizando a los pueblos mantener sus tradiciones, sistemas normativos internos, lenguas y culturas propias. Dicho consejo contará, a su vez, con consejos regionales, quienes vigilarán en su ámbito territorial el cumplimiento de lo establecido por esta ley.

No se dejaron a un lado los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas, en los cuales se incluyen el derecho a la alimentación, la salud, la educación y cultura, fomentando así el derecho que tienen de transmitir a futuras generaciones su historia, su lengua, tecnologías, medicinas tradicional y herbolaria, filosofías, tradiciones orales y la escritura y literatura.

Se ha dado un avance importante y respecto al tema de las niñas, los niños y las mujeres indígenas, debido a la igualdad que debe gozarse entre hombres y mujeres. Por tanto, esta ley hace énfasis en la libertad de toma de decisiones y en la participación de la mujer en aspectos diversos del desarrollo de la comunidad.

En relación al medio ambiente se ha tomado en consideración la conservación y protección del hábitat y los recursos naturales de su territorio.

Por otra parte, en cualquier régimen democrático se debe reconocer la diversidad cultural. Por lo tanto, los sistemas de procuración y administración de justicia indígenas se basarán en los usos y costumbres y tradiciones propias de cada comunidad, reconociendo sus sistemas normativos internos para la prevención y solución de conflictos.

A este proyecto desde su concepción se le ha dado continuidad para, el día de hoy, dar a conocer una iniciativa que promueve y garantiza el respeto.

Estamos, pues, ante una iniciativa que protegerá a la población indígena, que tiene como finalidad el conscientizar a todos los veracruzanos de la riqueza de nuestra cultura.

Cierto estoy que se trata de una iniciativa que impulsará y desarrollará la visión actual que tenemos de nuestro gran Estado de Veracruz y su conformación multicultural.

Somos sabedores que esta ley es perfectible, que el contenido de la misma en algunos aspectos es debatible, pero consideramos que es el inicio de un reconocimiento formal, dentro de nuestro marco jurídico estatal, para con los grupos étnicos que habitan y conviven en Veracruz.

Por lo tanto, el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional votará a favor de esta ley.

Quiero en este momento dar un reconocimiento muy especial a mis compañeros y compañeras diputadas Margarita Guillaumín Romero, Bernardina Terquiliquihua, Raúl Zarrabal Ferat, Rosario Guzmán Avilés, Magdalena Lucas, José Juárez Ambrosio, Hugo Alberto Vásquez Zárate, por haber participado de manera intensa en la elaboración de este dictamen y de esta ley.

Por último, quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos mis compañeros diputados la oportunidad de trabajar juntos a lo largo de estos tres años por un Veracruz más justo y generoso, por el ideario de un Congreso que vea por la gente.

A mi grupo legislativo le reconozco la oportunidad que tuve para crecer con ello y lograr ser un verdadero grupo de oposición con razonamientos y argumentos.

Por todo ello y a todos mis compañeros y compañeras diputadas, mil gracias.

Es cuanto, señor.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Mancha.

Diputada Guillaumín, en uso de la palabra.

- LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:
Gracias, presidente de este honorable Congreso.

Compañeras y compañeros legisladores.

Poco hay que podamos agregar acerca de los motivos que tiene y que por mi conducto y mi voz expresa el Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática para estar a favor de este dictamen que, de recibir, como esperamos que reciba, el voto aprobatorio de la mayoría y muy probablemente de las diputadas y diputados presentes en este momento, llegará a ser la ley de derechos y culturas para los pueblos indígenas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Como ya lo mencionaron los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, esta ley es resultado de la conjugación y la combinación de tres diversas iniciativas presentadas por igual número de legisladores: el legislador Guzmán Avilés del Partido Acción Nacional, la legisladora Bernardina Tequiliquihua Ajactle del Partido Revolucionario Institucional y la de la voz, del Partido de la Revolución Democrática, pero es mucho más que ello: es resultado de 7 foros de consulta realizados en el Estado de Veracruz, en los cuales participaron alrededor de 600 hombres y mujeres interesados en este tema, mayoritariamente indígenas de las diferentes regiones del Estado de Veracruz, y los diferentes pueblos y culturas que asientan y viven, que asientan sus vidas, sus familias y vive en el Estado de Veracruz.

Es resultado, también, de una amplia mesa de consulta con expertos en la materia de diversas disciplinas, realizada el 13 de agosto aquí, en las instalaciones del Congreso del Estado, y en donde tuvimos la participación de 45 expertos, antropólogos, abogados, sociólogos, defensores de derechos humanos, representantes o autoridades de diversos pueblos indígenas.

Pero ante todo eso, esta ley es la respuesta de este órgano legislativo para tratar de corregir una injusticia ancestral, un daño ancestral, una discriminación ancestral que esta nación, toda la nación mexicana tiene pendiente de saldar esa deuda con sus pueblos y sus comunidades indígenas.

Como ya lo mencionaron los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, esta ley y las disposiciones normativas que contiene no son una varita mágica, no son una panacea, no son la solución al abandono, a la discriminación, al hambre, a la pobreza, a la falta de oportunidades de educación y de trabajo y tampoco son la solución para la pérdida creciente de todo ese conocimiento y de esa sabiduría ancestral de los pueblos y comunidades indígenas.

Es apenas un paso, un paso importante, es cierto, y por eso nuestro voto será a favor. Un paso que puede trascender.

Esta ley, de ser aprobada, será el instrumento, será el arma en manos de los pueblos y las comunidades indígenas, en manos de todos los defensores de los derechos de los hombres y las mujeres y los niños indígenas, para lograr que, por fin, en esta nación se empiecen a respetar sus derechos humanos universales, empiecen a ser exigibles, empiecen sus voces a ser oídas.

Es perfectible la ley, sí, por supuesto. No sólo es perfectible, es menester que lo mas pronto posible esta ley sea conocida por los hombres y mujeres cuyos derechos busca tutelar, para que sean ellos los autores, los gestores, los promotores de las modificaciones, no sólo de este cuerpo normativo, sino de otros más.

Necesitamos reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre, necesitamos reformas al Código Electoral, necesitamos reformas a la Constitución Política del Estado de Veracruz y necesitamos reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para, por decir lo menos, que el artículo 27 constitucional vuelva a su espíritu original y reconozca el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a poseer y hacer y ejercer su libre determinación sobre sus territorios.

Esta ley es importante, pero será mucho más importante en la medida que los pueblos y comunidades indígenas la hagan suya, exijan el cumplimiento de sus disposiciones y demanden de las autoridades de todos los niveles el respeto irrestricto a sus disposiciones, al reconocimiento de la libre determinación de los pueblos indígenas, de sus sistemas normativos, de su derecho a decidir libre e informadamente qué tipo de obras se realizan o no se realizan en sus territorios.

El día que logremos esto estaremos viviendo en un México nuevo, en un México que nos incluya a todos, en un México que reconozca, en cada mujer y en cada hombre mexicano, la dignidad de que somos tutelares y, con ello, el derecho a disfrutar y ejercer libremente todos nuestros derechos universales a la vida, a la salud, la vivienda, la educación, el trabajo, la libertad de expresión y la libertad para ejercer nuestras preferencias culturales y sexuales.

Solo me queda decir e insistir en que habrá voces que critiquen esta ley. Yo lamento profundamente que esas voces no hayan aprovechado la oportunidad para participar en el diseño y construcción de esta ley, que abrió la Legislatura y que mantuvo abierto formalmente en un periodo que va del 20 de julio de 2010 al 13 de agosto de 2010, pero que lo mantuvimos abierto mucho más de ese periodo.

Insistentemente, permanentemente, las Comisiones Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, de Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos, estuvimos reiterando y manifestando nuestra disposición a incluir y oír todas las voces y todas las propuestas. Tratamos de cumplir con este propósito.

Esta ley no es más producto de las iniciativas de tres legisladoras, es producto de la participación responsable, democrática, constructiva, de más de 700 personas, veracruzanas y veracruzanos, que por diferentes medios nos hicieron llegar sus propuestas.

Es producto, también, de la voluntad política de una asamblea de representantes, integrada por diferentes bancadas, por hombres y mujeres que responden a diferentes siglas políticas, a diferentes partidos, a diferentes colores, pero que en esta Legislatura han mostrado voluntad política para hacer a un lado las preferencias partidarias y anteponer ante todo y por todo, el derecho superior de Veracruz y de las veracruzanas y veracruzanos a contar con instrumentos legales que nos permitan acercarnos con pasos firmes, quizás, cortos, pero muy firmes a ese ideal de justicia y democracia para todos, de igualdad y de respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos de todas las veracruzanas y todos los veracruzanos.

Agradezco a mis compañeras y compañeros legisladores haberme permitido participar en el proceso de construcción de esta ley que hoy está ante todos ustedes para ser analizada, discutida y votada.

Yo espero el voto aprobatorio de todos mis compañeros legisladores que tienen un compromiso con la justicia y con la igualdad por los pueblos indígenas de Veracruz y de todo el mundo y por un mundo que nos incluya a todos en paz y en armonía.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada Guillaumín.

Saludamos la presencia de los integrantes del Consejo Nacional Ciudadano de Tamakxtumit, Papantla, encabezados por Ángel Juárez Ambrosio.

También, agradecemos la presencia de estudiantes de las universidades Tajín, Carlos A. Carrillo, CLAES y del Tecnológico de Xalapa.

Gracias por estar aquí presentes.

(Aplausos)

Para fijar el posicionamiento del Partido Revolucionario Veracruzano, en uso de la voz el diputado Manuel Laborde.

- EL C. DIP. MANUEL LABORDE CRUZ:
Con la venia de la Directiva.

Tal parece que el día de hoy fuera de Zongolica. No tan sólo ondea en los corazones de los legisladores veracruzanos que, sin distingos de siglas e ideologías, hoy se aprueba una ley que reivindica a nuestras etnias.

También, tengo la sensación que las almas de Serafín Olarte y Mariano Tehuatle no regresaron al Mictlán el día de ayer y se quedaron para aplaudir con sus manos intangibles una ley que dignifica y reivindica con decoro y honor, el derecho de nuestras históricas etnias.

Me permito felicitar a las comisiones que hicieron posible una ley de estas características.

Mi reconocimiento a la ardua labor, incluso humanitaria de mis compañeras, de la representante del PRD, Margarita Guillaumín; de mi muy querida, apreciable y, por qué no, valiosa representante de la sierra de Zongolica, María Bernardina Ajactle, y quienes intervinieron en estos trabajos.

No podíamos permanecer en Veracruz al margen de no reivindicar los derechos de quienes han sido el sustento de nuestra historia y el pilar de nuestra raza. No debemos olvidar los orígenes de esta nación, hablando étnicamente. Es lo menos que podríamos hacer como legisladores: reivindicar, traer al imperio de la ley los derechos de estas clases tradicionalmente marginadas, olvidadas y en muchas ocasiones manipuladas, muy alejadas en los hechos, pero muy cercanas en la manipulación. Muy olvidadas en las promesas oficiales, pero muy cercanas a la obtención del voto.

Felicito, pues, a los legisladores que hicieron posible esta ley y a quienes con responsabilidad y veracruzidad en este caso, votaremos a favor de esta ley y de reivindicar a nuestras etnias por el bien de Veracruz y por el bien de estas razas históricas que tanto respeto y reconozco.

Es cuanto, señor presidente.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Laborde.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa.

Le ruego a la diputada secretaria tome nota del registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:
Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la diputada secretaria verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2010/11/03

HORA: 13:23:37

MOCIÓN: Punto VI Gral.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 42

No : 0

Abstención: 0

Total : 42

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)

Ayala González, Fredy. (PRD)

Becerra González, Martín. (PRI)

Bernal Rivera, Manuel. (PRD)

Chávez Hernández, Julio. (PT)

García Guzmán, Jazmín. (IND)

González Arroyo, Fernando. (PRI)

González Montalvo, Balfrén. (PRI)

Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)

Juárez Ambrosio, José. (PRI)

King Cancino, Arbedina Teresa. (PRI)

Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Martínez Ramírez, Fernando. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Pérez Vera, Rubén. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Servín Murrieta, Acela. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN)
Velázquez Reyes, Lorenzo. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)

No Votando

Almanza Kats, José Luis. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea: ¿falta algún ciudadano diputado de emitir su voto?

Martín Becerra.

A favor.

Diputado Zarrabal.

A favor.

Diputado Laborde.

A favor.

Diputada Magdalena Lucas.

A favor.

Diputado presidente, informo a usted que existen 45 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión en lo particular, instruyendo a la diputada secretaria tomar nota del registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún ciudadano diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado ha solicitado el uso de la voz para reservarse algún artículo para su discusión en lo particular, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

(Aplausos)

De manera particular, esta Presidencia felicita a la diputada Bernardina Tequiliquihua y a la diputada Guillaumín por el enorme esfuerzo porque esta ley fuera un hecho.

Muchas felicidades, diputadas.

(Aplausos)

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y dado que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste se pone a discusión en lo general y en lo particular en un solo acto, por lo que se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos.

Solicito a la diputada secretaria tomar nota del registro de oradores.

Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando González Arroyo.

- EL C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ ARROYO:
Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Representantes de los medios de comunicación.

Público en general que el día de hoy nos visita.

Bienvenidos a este recinto que es la casa del pueblo de Veracruz.

Al encontrarnos los integrantes de la LXI Legislatura en la recta final de la encomienda que la voluntad popular nos confiriera para representarlos con dignidad y acierto en el honorable Congreso del Estado de Veracruz, vengo a su máxima tribuna para reiterar el

compromiso cumplido por todos nosotros y que contribuyó para que esta Soberanía asumiera un proceso de actualización permanente de las normas que la rigen y que ha permitido un mejor desempeño en su función legislativa.

Asimismo, destaco la conducta vanguardista que vinculó nuestra atención a las reformas que se producen en el ámbito federal y que trascendieron a la legislación local, así como nuestra disposición a asumir los cambios que necesariamente impone la incesante transformación de la sociedad, a efecto de realizar las adecuaciones legislativas exigidas por el reclamo de mayor democracia, transparencia, rendición de cuentas y equidad, entre otras.

Vengo a esta tribuna a consecuencia de la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentada para el conocimiento, el análisis y el dictamen a esta Soberanía el pasado 28 de octubre y para cuyo dictamen que se presenta el día de hoy hago un llamado a la convicción transformadora y a la capacidad de pensamiento de mis compañeras y compañeros diputados, para sentar la fe como único medio para lograr la convivencia como condición esencial de la organización política y legislativa que los nuevos tiempos de Veracruz así lo están exigiendo.

Hace ya casi tres años protestamos cumplir con la tarea encomendada por la voluntad popular, orientada a protagonizar como poder, una etapa más del desarrollo del Veracruz moderno del que hoy disfrutamos. En esta etapa cuyo ciclo está por concluir, a la que dedicamos nuestro mayor esfuerzo, pensando y actuando siempre a favor de los cambios duraderos, convencidos que la generación de éstos es por la vía del Derecho para que respondan a plenitud con las aspiraciones de libertad, justicia y democracia.

El trabajo realizado por las diputadas y diputados de la LXI Legislatura queda inscrito como el ejercicio profesional permanente y convencido que lega un grupo de veracruzanas y veracruzanos a favor de la legalidad, el orden, las libertades fundamentales, fortaleciendo, también, las condiciones y el marco jurídico en pro de un desarrollo económico y social que haga de Veracruz un Estado fuerte, próspero y estable.

El dictamen de la iniciativa que hoy se presenta para consideración del pleno refleja, en una buena parte, la actuación colegiada a la que fue sometida toda iniciativa, presentada de manera individual o a través de los diversos grupos legislativos que conforman esta Soberanía, actitudes que, hay que reconocer, se convirtieron en las principales palancas de la cohesión y fortaleza interior a fin de interactuar en condiciones de igualdad, no obstante la desigualdad en número de integrantes de las diferentes fracciones.

Nos correspondió afrontar las exigencias de la transformación legal debido a la aceleración de los fenómenos sociales y económicos.

Gracias a la gran vocación que distingue a los integrantes de esta Legislatura es posible hacer entrega de un marco legal moderno que se anticipa a los requerimientos que a la materia estarán manifestándose en el corto plazo y dinamiza la interacción con el Poder Ejecutivo, favoreciendo las disposiciones de transparencia y rendición de cuentas.

Las diputadas y diputados de la LXI Legislatura nos sentimos satisfechos de nuestra actuación, misma que comprendió también, aprobar los acuerdos necesarios para potencializar la economía local, a través de mecanismos bursátiles innovadores, para la generación y aplicación respectiva de recursos extraordinarios que hoy se reflejan en el gran cambio que Veracruz experimenta en infraestructura y servicios. Producto de ello, nuestro Estado es y seguirá siendo destino de importantes inversiones que habrán de generar nuevos empleos y, sobre todo, una mejor calidad de vida para quienes habitamos en la entidad veracruzana.

Nuestra satisfacción, también, lo es porque ante la adversidad, las diputadas y diputados locales, haciendo a un lado las diferencias de pensamiento, nos sumamos a la gran cruzada para la reconstrucción de vastas áreas de nuestra geografía que fueron severamente dañadas por los fenómenos climatológicos de los meses de septiembre y octubre.

Gracias al tiempo que tuve el honor de presidir la Junta de Coordinación Política, puedo reconocer en cada uno de sus integrantes su alto sentido de responsabilidad, pero de manera especial la flexibilidad y capacidad de rectificación en la toma de dediciones.

Al interior de la Junta de Coordinación Política prevaleció la fuerza de la inteligencia, la fuerza de la razón, la fuerza de los principios y de la ética. En ésta no tuvieron cabida ni por asomo cualquier indicio de complicidad o de posibles arreglos a espaldas de la sociedad, siempre, mirando por el bien de Veracruz; siempre, con respeto irrestricto a las diferencias y disenter. Su desarrollo e integración de las partes alentaron el diálogo hasta llegar a los acuerdos.

Mi reconocimiento puntual, sentido y auténtico al trabajo realizado por los coordinadores integrantes del máximo órgano de gobierno.

Con mucho respeto a sus intervenciones, a su trabajo, a su participación y a la defensa de sus ideales y de su partido, al coordinador del Grupo Legislativo del Partido de Acción Nacional, al diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas.

Gracias, diputado, por ese trabajo excelente que realizaste al frente del Grupo Legislativo de Acción Nacional y en la Junta de Coordinación Política.

Mi reconocimiento, igualmente, para la mujer que supo guiarnos con su crítica constructiva, con su crítica bien razonada y reflexiva, con la participación de los ideales de su partido y de ser de izquierda, que fue quien coordinó los trabajos del Grupo Legislativo de PRD. Con mucho cariño a mi amiga Margarita Guillaumín Romero.

Gracias, Maguito, por el trabajo que realizaste conjuntamente con todos nosotros.

(Aplausos)

Nuestro reconocimiento a un hombre que se caracterizó por estar pendiente permanentemente por la transparencia y rendición de cuentas, por estar permanentemente haciendo observaciones, pero, sobre todo, por estar construyendo para Veracruz más y mejores cosas que, con gran afecto, también, le digo a mi amigo Eusebio Alfredo Tress Jiménez.

Muchas gracias, Alfredo, por ese trabajo que realizamos de manera conjunta.

(Aplausos)

No puedo dejar de lado a otro gran hombre, un luchador social, maestro de profesión, igual que un servidor, pero que también, siempre, tuvo la oportunidad de hacerse expresar y escuchar a pesar de ser sólo un diputado del Partido del Trabajo. A mi amigo Julio Chávez Hernández.

Gracias, maestro Julio, por su trabajo.

(Aplausos)

Al poeta legislativo, como lo bautizó nuestro presidente, Manuel Laborde Cruz, pues, que con su experiencia legislativa, que él ya trae colgando, anoche escuchaba yo que decía que eran alfajías. No son tablas, ya son vigas bien hechas en la política.

Muchas gracias, Manuel. Felicidades y te agradezco todo lo que aportaste para nuestra causa.

A todos ustedes. A mi amigo Alejandro Vázquez Cuevas, a Maguito, a Julio, Alfredo, a Manuel, mi más profundo reconocimiento porque nunca permitieron que se desviaran las acciones de la Junta de Coordinación Política y siempre terminamos en acuerdos, eh, pensando en el bienestar de los veracruzanos.

Agradezco profundamente que me hayan conferido la oportunidad de presidir, pero, sobre todo, por haber depositado en mí su confianza en los momentos de mayor complejidad de la tarea legislativa y en el no menos difícil proceso de construcción de los acuerdos, a la par de presidir la Junta de Coordinación Política. Mis compañeras y compañeros diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional tuvieron a bien designarme su coordinador, condición a la que destiné el mejor de mis esfuerzos y que me dio la oportunidad de profundizar mi convicción y militancia priísta, instituto político en el que participo desde mi juventud.

La interacción mantenida durante este tiempo, la diversidad de los perfiles de cada uno de ellos y la responsabilidad delegada como grupo mayoritario hicieron de nuestra

convivencia una práctica real de la democracia, de quien trabaja aceptando que la cultura democrática que hoy exige Veracruz reconoce la complejidad de la tarea de gobernar, convive con las diferencias y utiliza medios democráticos para alcanzar consensos.

Nuestro grupo siempre se situó por encima de la visión estrecha, representada por el hecho de ser mayoría. Desde un principio nos sensibilizamos a entender y a concebir que, entre la ley y la justicia, entre el orden y el consenso, entre la legalidad y la legitimidad se encuentra el amplio espacio en el quehacer político que impide todo tipo de desviación en el ejercicio de la autoridad.

Por eso, a mis compañeros del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional mi eterno agradecimiento por su apoyo, por su lealtad, por su disciplina, por su participación, pero, sobre todo, por su amor a Veracruz.

Muchas gracias y, en verdad, públicamente los felicito por el trabajo que hicieron, excelente.

Gracias a mis compañeros del Partido Revolucionario Institucional.

Qué gran satisfacción resulta que decisiones adoptadas por el Grupo Legislativo del PRI resaltan el valor del Derecho y de la política como las principales fuentes de justicia y unidad, implicando respeto a la pluralidad, manifestando un apostura incluyente, convencida que es a través del diálogo como se pueden dirimir las diferencias, lograr los acuerdos, solucionar conflictos y manteniendo una acción permanente que promueva cada vez más la participación ciudadana en asuntos públicos.

Por eso, desde esta tribuna mi más amplio reconocimiento a las diputadas y diputados del Partido Acción Nacional que, anteponiendo a los intereses personales y de partido, siempre pensamos en el bienestar de los veracruzanos.

Gracias a mis compañeros diputados de Acción Nacional. Mi reconocimiento exacto y pronto porque, la verdad, su trabajo, que cuestionaron el nuestro, siempre dio fruto fructífero.

Felicidades por el bien de Veracruz.

Igualmente a mis compañeros del Partido de la Revolución Democrática, quienes siempre estuvieron trabajando de manera acorde a sus principios filosóficos del partido.

A mis compañeros de Convergencia, del Partido Revolucionario Veracruzano y del Partido del Trabajo, nuestro reconocimiento a todos y cada uno de ustedes.

En síntesis, haciendo un balance de lo realizado y producido durante estos tres años, podemos concluir que hemos ejercido la función legislativa con compromiso, con

conciencia y con responsabilidad, respetando los otros dos poderes y demandando respeto para el nuestro.

Por lo anterior, al reiterar mi solicitud de apoyo para la aprobación del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprovecho esta insuperable oportunidad para expresar mi agradecimiento y reconocimiento a cada uno y una de las diputadas integrantes de la LXI legislatura del Congreso del Estado de Veracruz. En él inscribo mi más sinceras felicitaciones por los resultados obtenidos durante los tres años de ejercicio constitucional.

Nos vamos conscientes de legar un marco jurídico acorde a los tiempos y circunstancias actuales. Con ello nuestra satisfacción de haber cumplido cabalmente la encomienda que nos confirió la ciudadanía.

Al personal de apoyo administrativo, mi reconocimiento puntual y sincero.

A los medios de comunicación por su trabajo profesional y la importancia de que son ustedes los auténticos vehículos que acercan nuestras acciones con la opinión pública.

Muchas gracias.

Para todos aquellos que, directa o indirectamente, con su ayuda les debemos parte importante de nuestra actuación, mi más sincero agradecimiento y, al final, reconozco y los invito a reconocer el excelente trabajo en la conducción de la Mesa Directiva, que preside nuestro amigo, el diputado Héctor Yunes Landa como presidente.

Felicidades, diputado Héctor Yunes.

(Aplausos)

Reconocer el trabajo, el valor y el esfuerzo, la puntualidad que realizó al cabo de tres años, que fue el único que estuvo en la Mesa Directiva. A mi amigo Manuel Bernal Rivera.

Felicidades, diputado Manuel, por ese excelente trabajo.

(Aplausos)

Y con gran respeto y cariño y admiración a una gran mujer, maestra de profesión, que es la secretaria de la Mesa, a la diputada Acela Servín Murrieta.

Muchas gracias, maestra, por ese excelente trabajo.

Y a todos ustedes, muchas gracias por habernos dado la oportunidad de servir y servirle bien a Veracruz.

A todos, muchísimas gracias.

Buenas tardes.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado González Arroyo.

En término de lo que dispone la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa.

Ruego a la diputada secretaria tomar nota de los oradores que soliciten el uso de la voz.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún ciudadano diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Solicito a la diputada secretaria verifique el resultado de esta votación realizada.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2010/11/03

HORA: 13:43:33

MOCIÓN: Punto VII Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 29

No : 4

Abstención: 0

Total : 33

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
García Guzmán, Jazmín. (IND)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Juárez Ambrosio, José. (PRI)
King Cancino, Arbedina Teresa. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Servín Murrieta, Acela. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Velázquez Reyes, Lorenzo. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)

No

Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Vásquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vásquez Hernández, Gloria. (PAN)

No Votando

Almanza Kats, José Luis. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)
Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Pérez Vera, Rubén. (PAN)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:
Diputado Raúl Pazzi, ¿en qué sentido?

A favor.

¿Falta algún otro ciudadano diputado de emitir su voto?

Diputado presidente, informo a usted que existen 21 votos... 31 votos a favor, 4 en contra y 0 en abstención.

- EL C. PRESIDENTE:
Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, publíquese en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos párrafos al artículo 53 de la Ley de Educación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Educación y Cultura, y en razón de que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen...

¿Diputada?

Sí, por favor. Adelante.

- LA C. DIP. CLARA CELINA MEDINA SAGAHÓN:
Muchas gracias.

Buenas tardes.

Diputado Héctor Yunes Landa
Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Veracruz

Por medio de la presente y conforme al artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, propongo ante esta asamblea la siguiente modificación al dictamen en discusión.

Dice: "Para consolidar la formación de los estudiantes de nivel medio superior, la Secretaría de Educación ofrecerá a los interesados en adquirirla una herramienta de acreditación internacional de conocimientos y competencias para la continuación de estudios superiores o acceso al mercado laboral, con carácter complementario a los planes y programas de estudio de las instituciones de educación media superior, públicas y privadas, del Estado de Veracruz".

Debe decir: "Para consolidar la formación de los estudiantes de nivel medio superior, la Secretaría de Educación ofrecerá y expedirá a los interesados en adquirirla una constancia de acreditación internacional de conocimientos y competencias para la continuación de estudios superiores o acceso al mercado laboral, con carácter complementario a los planes y programas de estudio de las instituciones de educación media superior, públicas y privadas, de Veracruz".

Firman, Fernando... el maestro Fernando González Arroyo, el maestro Hugo Alberto Vásquez Zarate, el licenciado Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón, nuestro diputado, también, Erick Lagos Hernández y una servidora, Clara Celina Medina.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Si quiere entregar el documento.

Escuchada la propuesta de modificación que presentan los diputados Clara Celina Medina Sagahón y...

Diputada, ¿quiere decir qué otro diputado porque sólo vienen las firmas?

Fernando González Arroyo, Hugo Alberto Vásquez Zárate, Sergio Rodolfo Vaca Betancourt, Erick Lagos Hernández.

Fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento y dado que ésta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, procederemos a su votación, por lo que, en primer término, pregunto a los diputados que estén a favor de dicha propuesta de modificación se sirvan manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Les ruego mantener la mano en alto quienes estén votando a favor para tomar con el mayor cuidado la votación por ustedes emitida.

Los que estén en contra de la modificación, sírvanse manifestarlo en votación económica.

Los que estén en abstención, sírvanse hacer lo procedente.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que existen 32 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara que la propuesta de modificación presentada por la diputada Clara Celina Medina Sagahón, diputado Fernando González Arroyo, diputado Hugo Alberto Vásquez Zárate, diputado Sergio Rodolfo Vaca Betancourt, diputado Erick Lagos, se tiene por aprobada.

En razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste se pone a discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, por lo que se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos.

Le solicito a la diputada secretaria tomar nota de los oradores.

Sí.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada Clara Celina.

¿Algún otro diputado que desee hacer uso de la palabra?

- EL C. PRESIDENTE:

No.

Tiene el uso de la palabra la diputada Clara Celina.

- LA C. DIP. CLARA CELINA MEDINA SAGAHÓN:
Honorable asamblea.

Compañeros y compañeras diputadas.

Prensa y público que nos acompaña.

Hoy, 3 de noviembre, la LXI Legislatura a la que dignamente pertenezco y a un día de que cumplamos con el mandato constitucional que se nos confirió al ser votados por el pueblo veracruzano, podemos ver y valorar las cosas que hicimos por nuestro querido Veracruz.

Es un momento de reflexión, de decir que hemos cumplido, que nuestros sueños unidos un día por todos los aquí presentes como diputados, están en nuestro pasado, nuestro presente y nuestro futuro, los cuales se convierten en nostalgia, el presente en un hoy y una realidad, y el futuro en un desarrollo y un prospecto de vida para muchos veracruzanos. Eso simboliza un legado de nuestros abuelos, el de hoy de nuestros padres y el mañana de nuestros hijos.

Estas palabras son como un momento de reflexión para todos los que estamos aquí. Luchamos por un sueño para volver con sus representantes públicos y llega a un término de tres años.

Hoy se conjunta en este Congreso la pasión por Veracruz, esa pasión que da un gran gobierno y que busca un futuro para adelante, para su mejoría y su desarrollo.

Cada una de los diputadas y diputados hemos quedado en la historia, en esta historia que Veracruz, como decía una gran amiga, es ser diputados por toda la vida y a través del tiempo.

Hoy, nuestros sentimientos se encuentran rebotados y, sobre todo, conjuntados en un encuentro de, a lo mejor, felicidad y, también, tristeza, pero lo que nos llena de orgullo es que hemos cumplido con todos ustedes, con todos los ciudadanos de Veracruz, sin distinciones de partido, siempre, viendo el bienestar en la historia del mismo.

Pero adentrémonos en el tema que nos corresponde.

La suscrita, diputada Clara Celina Medina Sagahón, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, el 21 de octubre del año en curso propuso a este órgano el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos párrafos del artículo 53 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz.

Hoy nuevamente se deja constancia de que esta Legislatura encontró en la educación un medio para adquirir, transmitir y acrecentar nuestra cultura, considerándola un proceso permanente y decisivo en el desarrollo de la sociedad, por lo que me es grato

reconocerles que, en breve, aprobaremos porque espero que así sea, una reforma que permita una mayor competencia en el ámbito laboral y educativo de nuestros jóvenes.

Es del conocimiento general que, en nuestro Estado, la educación es objetiva y en algunos casos pluricultural, por lo que con esta reforma lograremos, además, que sea vinculatoria con las comunidades, con la sociedad y sus necesidades, sobre todo, ofreciendo la oportunidad de aplicar y utilizar el conocimiento adquirido según lo requiera la misma sociedad.

Con esta reforma, la educación media superior primordialmente procurará la adquisición de conocimientos y habilidades que permitirían al estudiante desarrollar una actividad productiva que se demande en el mercado.

El dictamen con proyecto de decreto que someteremos a votación busca adecuar y reformar nuestra Ley de Educación para que el Estado pueda brindar a los educandos la oportunidad de acceder a una certificación de carácter internacional, siendo complementaria a los planes y programas de estudio, permitiendo a las instituciones de educación media superior que quieran adoptarla, puedan reforzar y, de ser necesario, corregir las habilidades fundamentales requeridas para continuar y cursar un grado de nivel superior de estudios, así como para acceder al campo laboral, que es muy importante en Veracruz, optimizando los perfiles de cada uno de los estudiantes de nuestro Estado, abriendo la posibilidad de incrementar el acceso a una carrera universitaria bien enfocada, logrando que el perfil del egresado sea el idóneo para la obtención de un buen empleo, proveyendo a los empleadores de trabajadores altamente capacitados, favoreciendo así la productividad del Estado y logrando un mejor nivel tanto educativo como competitivo.

Gracias, compañeras y compañeros diputados. Un día soñábamos con estar en este importante lugar, representando a los ciudadanos. Cada uno sabe si cumplió su tarea y el compromiso que teníamos por Veracruz.

Sólo quiero darle las gracias a cada uno de ustedes, diputadas y diputados, por su amistad, por sus consejos porque hemos aprendido de cada uno de ustedes y a mis compañeras y compañeros de partido, la historia ya se quedó escrita en este Congreso, pero, sobre todo, reconocer que atrás de estos diputados hay gente tan importante que asesora, que apoya a cada uno de ellos. Ellos que están atrás, mil gracias por todo ese apoyo.

Quiero decirles que el legado del trabajo jurídico que hemos dejado en estos tres años se ven proyectados, como lo dijo nuestro coordinador, el maestro Fernando González Arroyo, por grandes representantes de diferentes partidos, por un importante trabajo de un coordinador, como lo hizo él y, también, nuestro amigo Héctor Yunes y, también, todos los que han representado a cada uno de los grupos legislativos y quiero darles las gracias, también, por permitir vivir este sueño de hace muchos años, ser de Poza Rica.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Clara Celina.

En términos de lo que dispone la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular en un solo acto, del dictamen que nos ocupa.

Ruego a la diputada secretaria tomar nota de los oradores que soliciten el uso de la palabra.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún ciudadano diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la diputada secretaria verificar el resultado del mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2010/11/03

HORA: 13:58:55

MOCIÓN: Punto VIII Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 36

No : 0

Abstención: 0

Total : 36

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Almanza Kats, José Luis. (PRI)
Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
García Guzmán, Jazmín. (IND)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Juárez Ambrosio, José. (PRI)
King Cancino, Arbedina Teresa. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN)
Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Vera, Rubén. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Servín Murrieta, Acela. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN)
Velázquez Reyes, Lorenzo. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)

Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea: ¿falta algún ciudadano diputado?

Diputado Vázquez.

A favor.

Diputado Pelayo.

A favor.

Diputado Julio Chávez.

A favor.

¿Algún otro ciudadano diputado?

Diputado presidente, informo a usted que existen 39 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma las fracciones IV y V y se adiciona un último párrafo al artículo 34 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Protección Civil y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste se pone a discusión, en lo general y en lo particular en un solo acto, por lo que se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos.

Ruego a la diputada secretaria tomar nota del registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:
Diputado Rafael Sánchez.

¿Algún otro ciudadano diputado?

Únicamente el diputado Rafael Sánchez.

Diputado Julio Chávez, también.

- EL C. PRESIDENTE:
Diputado Julio Sánchez, tiene el uso de la voz.

Rafael Sánchez, perdón, ya lo bauticé, pues, el que se apellide Sánchez Hernández.

- EL C. DIP. RAFAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:
Compañeros diputados.

Esta reforma que se aprobará, yo lo sé, con el voto de cada uno de nuestros compañeros aquí representados por las diversas fracciones legislativas, tiene como finalidad fortalecer la Ley de Protección Civil de nuestro Estado.

También, tiene como finalidad la prevención en las áreas de protección civil por los recientes desastres naturales ocurridos en el Estado y en varios estados de la República. Quedó en claro la necesidad de implementar reformas que ayuden a prevenir y a disminuir los riesgos posibles por los desastres naturales.

Por eso, con esta iniciativa proponemos como obligatorio los atlas de riesgo para los municipios, una fecha perentoria para su entrega a la Secretaría de Protección Civil.

Gracias a esta reforma los municipios tendrán la obligación de tener estos mecanismos, que es un documento de carácter científico en el que se identifican, se analizan y se documentan los peligros y riesgos a los que está expuesta la población.

El beneficio a partir de este documento es que se analizan y se mejoran las medidas de mitigación a favor de reducir el grado de vulnerabilidad a la que está expuesta la población y su entorno.

Es por ello que he presentado esta iniciativa y que, en breve, será votada. Yo creo que con esta iniciativa los municipios tendrán la obligación de difundir en cada uno de sus respectivas ayuntamientos y entidades, tendrán la obligación de difundir cuáles son las áreas de más alto riesgo a las que está expuesta la población y, en su caso, las zonas que se habrán de reubicar.

Con esta iniciativa podemos prevenir gran número de accidentes en próximos años. Ojalá que tomen en serio este trabajo los próximos ayuntamientos entrantes, que tendrán la obligación de presentar sus atlas de riesgo respectivos.

Es cuanto.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Muchas gracias, diputado Sánchez Hernández.

Tiene el uso de la palabra el diputado Julio Chávez.

- EL C. DIP. JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, con el permiso de la Mesa Directiva.

Público en general.

En apoyo a la propuesta del compañero Sánchez, ya que presentamos en conjunto, también, la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas y de Protección Civil, se solicita a los diputados en esta ocasión para que nos apoyen en esta iniciativa, en este dictamen, ya que en virtud de que los meses anteriores Veracruz vivió una etapa difícil y dramática por los huracanes, tormentas tropicales y demás que azotaron nuestra entidad veracruzana, esto puso en evidencia las deficiencias que presenta el Estado en materia de protección y, también, sirvió para que viéramos en nuestra Ley de Protección Civil qué le faltaba.

Es cierto que no podemos frenar las fuerzas de la naturaleza, pero sí podemos prevenir con acciones que se encuentren dentro del campo normativo para que las autoridades que ejerzan un mandato dentro del ámbito estatal y municipal se obliguen a cumplirla, para que cuando se presenten contingencias de esta naturaleza los daños sean mínimos.

Una de estas acciones es la de los atlas de riesgo, que mis compañeros o el diputado Sánchez, diputado Sánchez ya acaba de aclarar. Consideramos que es una necesidad para mitigar los estragos que se puedan causar.

Es por esta razón que les presentamos esa propuesta. Ya estaba en la ley, pero no se estipulaba el tiempo; entonces, en este dictamen ya se marcan los tiempos para que no fuera vago y de antemano se tomaran las medidas pertinentes y sea menos el riesgo que se corre.

La prevención es la solución para estos problemas, es la solución viable para que nos protejamos ante las contingencias y salir triunfantes y sin tantos daños a la población económica e infraestructura. Es por ello que tenemos que ver los tiempos y la inclusión en la ley sobre los atlas de riesgos evitaría tantos siniestros porque debemos aportar las armas para garantizar una cultura preventiva en gestión de la seguridad, que nos traerá resultados positivos. Esto aunado a la vigilancia de los órganos encargados de la aplicación y la presentación de los atlas de riesgo.

Aprovecho la ocasión para decirles que, después de presidir esa Comisión de Protección Civil, me voy como todos los 49 legisladores, pero yo me voy con un pendiente, una preocupación en cuanto a protección civil.

Siempre, al pasar aquí anteponía la problemática de la reubicación; entonces, aprovecho la ocasión para dejar como tarea de que es muy interesante y es urgente que se reubiquen a las familias pobres en las márgenes de los ríos del territorio de Veracruz.

Gracias.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Muchas gracias, diputado Julio Chávez.

En términos de lo que dispone la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún ciudadano diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

En virtud de ello, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2010/11/03

HORA: 14:11:22

MOCIÓN: Punto IX Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 35
No : 0
Abstención: 0
Total : 35

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Almanza Kats, José Luis. (PRI)
Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
García Guzmán, Jazmín. (IND)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Juárez Ambrosio, José. (PRI)
King Cancino, Arbedina Teresa. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Vera, Rubén. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Servín Murrieta, Acela. (PRI)

Tequiquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN)
Velázquez Reyes, Lorenzo. (PRI)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:
Diputado González Arroyo.

A favor.

Diputado Zarrabal.

A favor.

Pregunto a la asamblea, ¿falta algún ciudadano diputado?

Diputada Elvia Ruiz.

A favor.

Diputado Salomón.

A favor.

¿Algún otro diputado?

Diputado Nolasco.

A favor.

Diputado presidente, informo a usted que existen 40 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Pasamos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social, y dado que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste se pone a discusión, en lo general y en lo particular en un solo acto, por lo que se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

A favor.

¿Algún otro ciudadano diputado?

Únicamente los diputados Martín Becerra y el diputado Sergio Vaca.

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la palabra el diputado Martín Becerra para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

- EL C. DIP. MARTÍN BECERRA GONZÁLEZ:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Noto a los compañeros diputados, al público presente, a los medios de comunicación y con la oportunidad de venir a dar el posicionamiento a favor de la iniciativa de decreto que adiciona un párrafo a la fracción XX del artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que con fecha del 18 de mayo de 2009, el diputado con licencia Mario González Figueroa presenta esta iniciativa anteriormente mencionada, misma que, a mi juicio, representa una importante herramienta para proteger la hacienda municipal, pues, es de todos sabido que en cada conclusión de las administraciones se heredan laudos laborales y que hoy cerca del 70% de los ayuntamientos, tan sólo en 2009, presentan al menos un laudo y estos afectan considerablemente el presupuesto asignado a los municipios con los problemas operativos financieros que dañan la prestación de servicios básicos que son la educación, la salud, la vivienda y obra pública, representando éstos un freno en el desarrollo de nuestros municipios y de nuestra entidad.

Cabe destacar que somos respetuosos de los derechos laborales de los veracruzanos y que, igual, sabemos que la administración pública, en el desarrollo de sus actividades, siempre persigue un interés común y uno de los medios para regularlo es satisfacer las necesidades básicas de sus representados. Por lo tanto, en ese orden de ideas, debemos ponderar y proteger las finanzas públicas.

Por poner dos ejemplos, hay ayuntamientos como Ayahualulco, cuyo presupuesto es de 10 millones 456 mil pesos y hoy tiene dictado un laudo por 1 millón 391 mil pesos, lo que representa casi la décima parte de los ingresos de este ayuntamiento. Otro ejemplo que encontramos al citar, el caso de Carlos A. Carrillo, con un presupuesto de 11 millones 887 mil pesos y que, a la fecha de los análisis de los expedientes laborales, cuenta con 17 laudos que suman 2 millones 49 mil pesos, lo que representa el 17.2% del total de los ingresos en su hacienda municipal y como éstos hay un sin fin de casos en que los ayuntamientos los rebasa el compromiso que representan los laudos laborales.

Podemos citar un ejemplo, que recientemente el ayuntamiento de Sochiapa pidió una autorización a este Congreso para poder utilizar recursos del FAFM para pagar un laudo laboral por 90 mil pesos.

En consecuencia, compañeros diputados, los exhorto a emitir un voto a favor de este dictamen, que da referencia y que protegen las haciendas municipales y que siguen impulsando el desarrollo de Veracruz y el bienestar de los veracruzanos.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Muchas gracias, diputado Becerra.

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Vaca para fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:
Gracias, diputado Bernal.

Soy un convencido de la bondad de esta iniciativa porque, aunque no litigo asuntos laborales, he visto en el municipio de Veracruz cómo le truenan en las manos, cual si fueran cartuchos de dinamita, al alcalde que acaba de tomar posesión, los conflictos laborales que de una, dos y hasta tres administraciones anteriores le heredan y aunque no soy experto en asuntos laborales, sí tengo amigos que lo son y por eso cuando llegué aquí hoy, me aboqué a investigar.

Hablé por teléfono con el licenciado Alonso Carrillo, que fue el primer abogado experto en Derecho laboral, que hace doce años ganó un asunto ante el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se decidió que la cláusula de exclusión de los sindicatos sirve para expulsar del sindicato al agremiado, mas no para obligarlo a que pierda su empleo; el empleo es del trabajador, el pertenecer al sindicato, eso si está en las manos de la organización obrera. Igualmente, fue el primero que consiguió que se autorizara, después de pelear años, un sindicato independiente de ingenios de caña de azúcar, del ingenio El Potrero, precisamente por Córdoba, diputado de Córdoba. Entonces, la sospecha que yo tenía, él me la confirmó.

Esta modificación que, además, está mal hecha en la parte final, estaba mejor como se encuentra redactada, posiblemente, repito, posiblemente viole el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y también la Ley de los Trabajadores al servicio del Estado, que se conoce como ley burocrática, que es federal y rige en el ámbito nacional.

Les explico porqué. Mi amigo, el joven diputado de Córdoba, le dije que la temporalidad de un contrato de trabajo depende, mejor dicho, está permitida solamente en tres circunstancias: por el tipo de obra, es decir, yo mando hacer una casa; obviamente, el maestro de obra y los albañiles no se van a quedar como trabajadores míos de por vida, al terminar la construcción dejan de ser trabajadores míos y dejo de estar obligado a tenerlos en el seguro social.

El trabajo de temporada, como ahora se aproxima en las tiendas de abarrotes, en las vinaterías, en las licorerías, en los restaurantes, que en época navideña y las jugueterías en la temporada de reyes contratan personal extra para atender al exceso de clientela, pero al terminar ese periodo, bueno, pues, pierden su trabajo; y cuando se sustituye a otro, por ejemplo, un asesor de esta asamblea legislativa se enferma, se contrata a otro que viene mientras aquel que está enfermo no puede colaborar, pero al terminar su enfermedad y reincorporarse, se le da la bendición y se va.

Entonces, la idea es buena, ojalá y surta efecto, pero cuando se encuentren con un abogado que sepa de Derecho laboral y constitucional y hay muchos en nuestro país que lo dominan, con lo que dice esta modificación y sin que lo diga, van a ganar el pleito.

Y termino con lo siguiente: no todo lo que está hecho debe cambiarse, la parte final del artículo como está ahora se encuentra infinitamente mejor redactada y, además, se entiende y no con lo que le agregaron. Me refiero donde termina, dice: “Y sin la obligación ni responsabilidad de ninguna índole de ser contratado por el –ojo, diputado de Córdoba– el ayuntamiento o el presidente municipal respectivo”, o sea, el que lo está corriendo, sería el entrante, y en el artículo anterior como está, repito, no todo lo antiguo está mal hecho. Dice: “Sin responsabilidad de ninguna índole, de ser contratado por la administración municipal”. Se entiende. Seamos sensatos, dejen la terminación como estaba, quedará mejor.

Gracias.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Muchas gracias, diputado Sergio Vaca.

En términos de lo que dispone la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada Margarita Guillaumín, ¿en qué sentido?

¿Algún otro ciudadano diputado?

Diputado Tomás Rubio, ¿en qué sentido?

Gracias.

¿Algún otro ciudadano diputado?

Únicamente dos diputados, la diputada Guillaumín y el diputado Tomás.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Se le concede el uso de la palabra, en contra, a la diputada Margarita Guillaumín Romero.

- LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañero diputado Becerra y lo aludo para que tenga usted la oportunidad de acudir nuevamente a esta tribuna, no crea, por favor, que soy bipolar.

Con la idea original de la propuesta de reforma que ustedes están presentando en este dictamen, yo había platicado con usted y no sólo con usted, que con el fondo, con la intención, con lo que se busca, estoy de acuerdo.

¿Qué se busca? Que cuando llega un ayuntamiento, un alcalde, síndico, regidores, ellos contratan a su personal de confianza con toda libertad, como debe ser y el periodo por el cual son contratados, pues, es el de tres años, que es lo que actualmente dura una administración municipal.

La idea de esta reforma es que no se quede un problema heredado para la siguiente administración, con la permanencia o no permanencia del personal de confianza y eso, política y laboralmente, es sano y con ese fondo yo estoy de acuerdo.

¿Por qué me veo obligada subir a razonar en contra? Porque realmente la forma en que se redacta y está planteado este párrafo que se propone agregar es contraria al Derecho constitucional, a la libertad del trabajo, a la libertad de contratación del empleado y del empleador y, entonces, lo que tenemos, pues, es un problema de contradicción de leyes e inconstitucionalidad de esta reforma, ¿sí?

Destaco, además de coincidir con lo que ya mencionaba el legislador Vaca Betancourt, sí, una partecita que dice: "Salvo que la parte contratada decida dar por terminada la relación laboral antes de los tres años". ¿Sólo la parte contratada? La parte contratante, perdón. Hay libertad para dar por terminada una relación, tendría en todo caso mínimamente que decir "las partes" o "salvo que una de las partes decida dar por terminada la relación laboral antes del término de los tres años".

Por lo tanto, yo a lo que les conmino y que le pediría en todo caso que si las comisiones dictaminadoras creen que están en posibilidad de corregir rápidamente este grave error de constitucionalidad que se va a cometer, pues, soliciten a la Mesa Directiva un receso y lo corrijan. En caso contrario, yo mantendré mi voto en contra porque lo que aquí están planteando contradice la Constitución General de la República, contradice libertades fundamentales del derecho laboral.

Gracias.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
¿Sí, diputado Vásquez?

Muchas gracias.

Se le concede el uso de la palabra, a favor, al diputado Tomás Rubio Martínez.

- EL C. DIP. TOMÁS RUBIO MARTÍNEZ:
Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros diputados, vengo aquí a la tribuna para precisar algunas cuestiones de orden jurídico.

La propuesta que está en este dictamen no contraviene ninguna disposición constitucional, mucho menos a lo que define el artículo 123 constitucional.

Este tipo de relación de trabajo se rige por las disposiciones que surgen del artículo 115 de la Constitución Política del país, en relación con la Ley Orgánica del Municipio Libre, y que ya desde antes y ahora, la Ley Orgánica del Municipio Libre precisa muy claro que el nombramiento de un funcionario, de un empleado de confianza en un ayuntamiento, será únicamente por el termino que dure en su encargo quien lo expidió, que en este caso es facultad del presidente municipal y que solamente en los casos de secretario y de tesorero requieren de la ratificación del Cabildo, lo demás es facultad exclusiva del presidente.

Y el bien jurídico que tratamos de tutelar aquí, que quede claro, es salvaguardar y cuidar las arcas municipales, la hacienda municipal, porque es muy lamentable que un ayuntamiento que va de salida se ponga a dar nombramientos al final, pretendiendo con ello dejar en un cargo por más tiempo del que debe ser, a quien está en tal o cual posición y, aclaro, los cargos de trabajadores propiamente que son sindicalizados no se refiere a eso, aquí todos sabemos que se hace la referencia a quienes son funcionarios en nivel. Por eso son empleados de confianza porque, también, la Ley Orgánica establece que sólo los trabajadores de confianza podrán tener a su cargo bienes del ayuntamiento, no los trabajadores sindicalizados.

Venir aquí y decir que esto contraviene disposiciones de la Constitución Política del país, el 123 constitucional, no es verdad, creo que hay un confusión y de votar esto en favor, daremos una ayuda para que muchos ayuntamientos no tengan que llevar esa carga y aprovechando, compañeros diputados, aunque sea la última sesión ya, para comentar algo que, bueno, será que la próxima Legislatura tome, también, cartas en este asunto, que mucha, muchos responsables de acatar los laudos que en materia laboral dicta la autoridad y que no lo hacen, no son sancionados. Hay presidentes municipales, directores de organismos públicos descentralizados que reciben la notificación de un laudo y no lo cumplen y eso es caer en la comisión de un delito que se llama incumplimiento de un deber legal y, en ese sentido, no necesitamos ni legislar porque existe una ley, pero que... aunque es derecho formalmente válido, no es derecho positivo porque no se lleva a la práctica, pero el día que la autoridad que debe ejecutar esa ley, sancione a quienes incurran en esta conducta delictiva, muchas cosas cambiarán para beneficio de la sociedad veracruzana.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Muchas gracias, diputado.

Agotada la lista de oradores...

¿Sí, diputado?

Se declara un receso de cinco minutos, solicitado por la comisión.

TIMBRE

(RECESO)

TIMBRE

Se le concede el uso de la palabra al diputado Martín Becerra en representación de la comisión, para que presente la modificación correspondiente.

- EL C. DIP. MARTÍN BECERRA GONZÁLEZ:
Gracias, presidente.

Con fundamento en el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, presento las consideraciones que, a propuesta de los diputados Alfredo Tress Jiménez, la diputada Margarita Guillaumín y la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, para quedar como sigue:

Dice:

Decreto que adiciona un párrafo a la fracción XX del artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado libre de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Vigésimo: "Sujetarse a las relaciones con sus trabajadores a las leyes que en esta materia expida el Congreso del Estado y a los convenios que se celebren en base a las dichas leyes, de conformidad con los presupuestos de egresos que apruebe el ayuntamiento. El nombramiento a los trabajadores de confianza únicamente surtirá efectos legales durante el trienio que corresponda al ayuntamiento que los designó o contrató, salvo que la parte contratante decida dar por terminado el nombramiento o designación anticipadamente, sin la obligación ni responsabilidad de ninguna índole de ser contratado por la administración municipal entrante".

Debe decir: "El nombramiento de los trabajadores de confianza únicamente surtirá efectos legales durante el periodo constitucional que corresponda al ayuntamiento que los designó o contrató, salvo que cualquiera de las partes decida dar por terminado el nombramiento o designación anticipadamente sin la obligación ni responsabilidad de ninguna índole de ser contratado por el ayuntamiento o el presidente municipal entrante. Al presentar el presupuesto del último año de ejercicio constitucional deberán contemplarse los recursos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones de ley".

Es cuanto, presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Muchas gracias, diputado Martín Becerra.

Escuchada la propuesta de modificación que presentan los diputados de la comisión respectiva y con fundamento en el artículo 110 de nuestro reglamento y dado que ésta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, procederemos a su votación, por lo que, en primer termino, pregunto a los diputados que estén a favor de dicha propuesta de modificación se sirvan manifestarlo en votación económica, levantando la mano,

solicitando a la diputada secretaria tome nota del registro de la votación y en su momento informe a esta Presidencia.

Los que estén en contra de la propuesta de modificación que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Los que estén en abstención, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que existen 25 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por el pleno, esta Presidencia a mi cargo declara aprobada la propuesta de modificación presentada por los diputados de la comisión respectiva, por lo que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular, el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la secretaria verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2010/11/03

HORA: 15:20:13

MOCIÓN: Punto X Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 38
No : 0
Abstención: 0
Total : 38

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Almanza Kats, José Luis. (PRI)
Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)
Becerra González, Martín. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
García Guzmán, Jazmín. (IND)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Juárez Ambrosio, José. (PRI)
King Cancino, Arbedina Teresa. (PRI)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN)
Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Vera, Rubén. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Servín Murrieta, Acela. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)

Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN)
Velázquez Reyes, Lorenzo. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea falta algún ciudadano diputado de emitir su voto.

José Ruiz, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado Héctor Yunes.

A favor.

Diputada Dalia.

A favor.

Diputada María de los Ángeles Sahagún.

A favor.

¿Falta algún ciudadano diputado de emitir su voto?

Diputado presidente, informo a usted que son 42 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo Estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo de dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a enajenar a título gratuito diversas superficies de propiedad estatal, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y en razón de que éstos ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, solicitando a la secretaria tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:
Diputado...

¿Sí?

Elvia Ruiz.

Diputado presidente, informo a usted que ningún...

Perdón.

Diputada Elvia Ruiz, ¿desea el uso de la palabra?

Sí.

Diputado Sergio Vaca, ¿en qué sentido, diputado?

En contra.

Únicamente los diputados Elvia Ruiz y Sergio Vaca.

Se le concede el uso de la palabra, en contra, al diputado Sergio Vaca Betancourt.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:
Gracias, diputado Bernal.

Del montón de dictámenes que se refieren a donaciones, separé cinco, que me parecen a todas luces abusivos, injustos y especialmente dañinos para el Estado de Veracruz.

Comienzo con el que se refiere a la donación de una superficie de una hectárea 56 áreas, 69 centiáreas, nada más 15,669 metros cuadrados de varias parcelas, ubicados en el ejido Emiliano Zapata de Xalapa, del municipio de Xalapa, Veracruz, a favor de la asociación civil Probatara. Les explico porqué me opongo.

Esta asociación civil se formó legalmente apenas el 11 de diciembre de 2008 y ya va a recibir regaladas, regalados, 15,669 metros cuadrados.

Entre sus asociados me llama la atención un apellido, señor Mauricio Ruiz Galindo que, si es de la familia Ruiz Galindo, muchos sabemos que si algo le sobra es dinero, son ultra ricos y, otro, Emilio Gómez Vives, que fue funcionario estatal de primer nivel hace varios años.

Dice aquí en el párrafo quinto, que los objetivos de esta asociación civil Pronatura Veracruz, de reciente formación, era fomentar, realizar y colaborar en actividades encaminadas a la conservación de áreas verdes, etcétera, etcétera y luego abajo, organizar ferias, exposiciones, talleres y demás actividades, pero no dice si van a ser gratis, si van a ser para fomentar la venta de artesanías, las cuestiones ecológicas o va a ser un negocio disimulado bajo asociación civil.

En el inciso sexto dicen aquí, los de la comisión que aprueba todo, que no es necesario contar con un avalúo. ¿Cómo es posible aprobar, en plena oscuridad de información, que se regale, si no sabemos ni cuánto vale? Pero como aquí dice, le da vía libre a todo lo que manda Fidel, se autoriza a regalar a esta asociación civil, que a lo mejor resulta un negocio, esa enorme superficie donde está la capital del Estado.

Luego viene otro que creo que es hasta peor, la parcela número 53, de 4 hectáreas, 38 áreas, 32 centiáreas, 43,832 metros cuadrados a la inmobiliaria TYP, para la construcción de un campo deportivo. Se le va a regalar esta superficie a esta empresa en Poza Rica y da la casualidad, bueno, pues, que apenas la adquirió el gobierno del Estado el 18 de julio de 2007, apenas 3 años fue propiedad del gobierno del Estado, la pagamos ustedes y yo con nuestros impuestos, pero ahí va a regalar otro fidelazo y aquí dice que la empresa DyB Inmobiliaria, S.A. de C.V., se constituyó el 18 de septiembre de 2007. Es un poco rara esa coincidencia, se constituye casi al mismo tiempo que se compra el terreno, en el mismo año, casi, casi como si la hubieran comprado para regalársela. A lo mejor así fue. Dicen que aquí sospeche uno mal y le atina.

Otra. Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S.A. de C.V. Bueno, éstos no son ni de Veracruz. Se les van a regalar 15,375 metros cuadrados en el ex ejido El Sumidero, también, en el municipio de Xalapa. Fíjese lo que dice aquí. Ésta se constituyó el 27 de febrero de 2008, dos años y meses, pero ahí va, que no tienen terreno. Lástima que no aprovecharon, mejor se los hubieran regalado a los que no tienen casa propia y por aquí autorizan algo, dicen algo que no lo creo, de que esta inmobiliaria se compromete a dar a menor costo las viviendas que va a construir. ¿Cuáles viviendas? ¿Cuántas viviendas? A menor costo quiere decir a menos de lo que le cuesta hacerlas. Todavía no conozco una constructora que erija casas para perder. Eso es mentira, no lo puedo creer y, además,

sería un loco el que construya una casa para venderla, trabajar de balde y venderla en menos de lo que le costo, pero ahí una donación de 15,375 metros a favor de Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S.A. A lo mejor don Fidel, también, es socio, ahí, clandestino, de esa sociedad.

Otra más. Se van a donar 37 hectáreas, 38 hectáreas, 74 hectáreas, 100 hectáreas, 36 hectáreas y 37 hectáreas, en número cerrados, 325 hectáreas.

En Papantla yo conozco esa zona del Estado. Si algo les sobra ahí, a diferencia de los Ruiz Galindo, es pobreza. Mejor se lo hubieran dado a los campesinos que luego no tienen ni dónde vivir, ni un techo para guarecerse.

Y, por último, a la misma empresa ya mencionada, Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S.A. de C.V., se le van a regalar otros 22 mil metros cuadrados en el ex ejido El Sumidero del municipio de Xalapa, para destinarlas nuevamente a la construcción de desarrollos habitacionales de interés social.

La misma película anterior. Aquí dice, se construirán aproximadamente 3,331 viviendas de interés social a través de un proyecto integral habitacional denominado Lomas de Santa Fe, en un espacio próximo a la actual traza urbana de la ciudad, de la ciudad de Xalapa, a fin de aprovechar la infraestructura básica y equipamiento de la ciudad.

Si aquí lo que más tienen es problema de basura y agua y esta empresa, pobrecitos indigentes, requieren que se les regalen los terrenos para hacer negocio para invertir aproximadamente \$705,622,709.00. Yo creo que de los que estamos aquí, ninguno ha visto ni vamos a ver antes de morirnos, esa cantidad, ni en el banco.

Entonces, dice aquí que se compromete Proyectos Inmobiliarios de Culiacán a utilizar el inmueble para construir, pues, claro, va a construir sus casas y hacer negocio es ganancia, y que se comprometen a dar a menor costo las viviendas. Cuál menor costo, pues, le hubieran podido poner a cien mil pesos, a 250 mil. Total si el terreno va de gratis, pues, lo único que deberían cobrar sería la construcción.

No se engañen, ésta es la despedida de la administración fidelista, regalar lo ajeno porque de lo suyo ni un peso.

Gracias.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Muchas gracias, diputado Sergio Vaca.

Para hablar a favor del dictamen tiene el uso de la palabra la diputada Elvia Ruiz Cesáreo.

- LA C. DIP. ELVIA RUIZ CESÁREO:

Asisto a esta tribuna de nuestro Estado agradeciendo a ustedes, compañeros diputados, por haber hecho de esta LXI Legislatura un espacio de debate.

En este sentido, agradezco sinceramente como presidenta de la Comisión de Salud, el apoyo para aprobar algunos de los puntos de enajenación a título gratuito de una superficie ubicada en el fraccionamiento Costa Verde del municipio de Boca del Río, a favor del Colegio de Médicos del Estado de Veracruz, para la construcción de sus instalaciones, con el objeto de realizar consultas gratuitas a las personas que lo soliciten, realizar talleres sobre educación médica y actividades sociales a favor de la comunidad veracruzana.

Consciente de que el Colegio de Médicos tiene por objeto agrupar a todos los médicos del Estado de Veracruz que lo soliciten, defender los intereses de grupo, dignificar la personalidad de médicos, fomentar la investigación científica y la docencia para elevar el conocimiento de las ciencias médicas en el Estado es, también, este colegio promotor de la actualización médica en todos los municipios del Estado, promoviendo la educación médica ciudadana y vigilando la salud de la población, colaborando con las instituciones de salud, educativas, en la elaboración de sus planes de estudios profesionales. Sin duda, alguna asociación relevante e importante para el desarrollo humano de los veracruzanos, que bien haremos en apoyarlos para el mejoramiento de sus condiciones de sus espacios y para la mejor atención de tan honorable gremio.

Pido muy humilde, a todos y cada uno de ustedes, su voto a favor, pero, también, quiero decirles que, a pesar de las diferencias ideológicas, pudimos sacar adelante iniciativas importantes que serán de trascendencia para el desarrollo económico, político, social, ambiental y cultural de nuestro Estado de Veracruz.

Ha sido una Legislatura que, consciente de los principales reclamos de los veracruzanos, supimos estar a la altura de las necesidades de nuestros representados, dando propuestas de vanguardia que, sin duda, harán un Estado más próximo y poderoso.

Quiero agradecer a cada uno de mis compañeros diputados priístas, a Héctor, a Erick, a Fernando, a la maestra Acela, Arbedina, a Balfrén, a Nolasco, a Cecilio, a Clara, a Marilda, a Dalia, Dalos, a Hugo, a Jorge Morales, a José Juárez, a José Luis, a *Pepín* Ruiz, a Lorenzo, a Manuel Rosendo, a Bernardina Tequiliquihua, a Martín Becerra, a Martín Cristóbal, a Pedro Ángel, a Pazzi, a Zarrabal, a Tomás Rubio.

También, a mis compañeros de las fracciones políticas de Convergencia, Acción Nacional, PRD, Partido Veracruzano, Partido del Trabajo. A todos y cada uno de ustedes muchísimas gracias por haberme permitido, en primera, convivir, trabajar, debatir. Estoy segura que en un futuro no muy lejano y, sobre todo, prometedor, nos volveremos a ver.

Para todos ustedes quedo como su amiga y servidora Elvia Ruiz. Dejaré de ser diputada, pero considero que nunca dejaré de ser su amiga.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Diputado Federico Salomón, ¿en qué sentido?

Un momento, por favor.

Licenciada Margarita, diputada Margarita Guillaumín, ¿en qué sentido?

- LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:
En contra.

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Se le concede el uso de la palabra, en contra, a la diputada Margarita Guillaumín Romero.

- CONTINÚA LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros legisladores.

Estoy en esta tribuna una vez más para manifestar mi voto y estoy cierta, aunque ya ni siquiera lo comentamos, que seguramente será en ese sentido el voto de los legisladores del Partido de la Revolución Democrática, en contra de las donaciones gratuitas de superficies de terrenos que, de manera reiterada, sistemática e ilógica, el Ejecutivo estatal a cargo de Fidel Herrera Beltrán le ha pedido a este Congreso.

A lo largo de toda esta sesión, mis compañeras y compañeros legisladores han hecho propicio y adecuado el momento de subir a tribuna para agradecer a sus compañeros diputados del grupo legislativo, al Congreso en general, a la ciudadanía y a sus respectivos partidos, la oportunidad de haberse desempeñado a lo largo de este ejercicio constitucional y de los últimos tres años como legisladores locales, como representantes de las y de los veracruzanos.

Ésta, como todas las legislaturas, tiene luces, tiene sombras, tiene aciertos. Se ha hecho un esfuerzo de civilidad y de voluntad política para sacar adelante algunos acuerdos importantes. Hoy mismo sacamos algunos acuerdos importantes y tiene una zona no desconocida, sino bastante conocida y bastante oscura: regalar el patrimonio de los veracruzanos a gente que no lo necesita para que hagan negocio, para que especulen, para que acrecienten sus fortunas, y algunos legisladores, entre ellos su servidora, se ha subido aquí necia, neciamente a tratar de convencer a la mayoría de las diputadas y los diputados que voten en contra, que dignifiquemos, que hagamos un esfuerzo por dignificar la representación popular que ostentamos, que defendamos la soberanía estatal que está representada en esta asamblea.

Que defendamos y ejercitemos el principio de la división de poderes, que es lo que equilibra el poder en una nación y es lo que nos salva, como ciudadanas y como ciudadanos, del autoritarismo y del nepotismo y del abuso de poder.

Se sabe desde hace cientos de miles de años que el ejercicio del poder, tanto político como económico, corrompe, pervierte a los hombres, pervierte a las mujeres y esta nación tiene múltiples, múltiples ejemplos dolorosos de ello, no sólo de un color político, no sólo de unas siglas políticas, de todas, de todas.

Precisamente, precisamente por eso nos oponemos a regalar mil, 2 mil, 14 mil, 9 mil metros cuadrados a empresas, asociaciones de profesionistas, asociaciones civiles que se crearon hace no menos de 30 días, que no sabemos cómo se van a administrar.

Sin embargo, compañeras y compañeros legisladores, prometo ante todos ustedes, no voy a subir en cada uno de los dictámenes, estoy en contra de todo el paquete de donaciones a título gratuito en favor de personas privadas porque no es correcto, no es honesto que estemos regalando el patrimonio de Veracruz cuando hay campesinos sin tierra, cuando hay indígenas sin tierra, cuando hay hombres y mujeres sin un lugar en donde construir una casa, un techo para guarecer a sus hijos, porque es inmoral regalar el territorio veracruzano cuando tenemos miles de familias damnificadas. Si esos terrenos no sirven para resolver la situación de esas familias, entonces que los venda el gobierno, que los venda y que recupere ese dinero para apoyar a las necesidades sociales de vivienda, de vivienda del pueblo de Veracruz y no para poder de cuñados, de amigos, de políticos y de personas que van a acrecentar sus fortunas y a realizar negocios y a especular con el patrimonio de las veracruzanas y de los veracruzanos.

No quiero dejar de decirles, compañeras y compañeros legisladores, que fue un privilegio pertenecer a la LXI Legislatura, que fue un honor trabajar con ustedes. Que, como hombres y como mujeres, como seres humanos, tienen todo mi respeto y todo mi reconocimiento, pero no puedo dejar de decir que muchos, muchos de los integrantes de esta LXI Legislatura no supieron honrar la condición de representantes del pueblo de Veracruz, que votaron, no lo sé, motivados por qué razones, por consigna, algunas decisiones que nosotros tomamos, como éstas que seguramente se van a aprobar, no benefician al pueblo de Veracruz. Ése es el aspecto que yo lamento.

Por lo otro, reconozco el gran esfuerzo de voluntad política hecho por la bancada del Partido Revolucionario Institucional para sacar adelante muchas iniciativas que, estoy cierta, serán para el bien del desarrollo humano, económico y social del pueblo de Veracruz.

Lo propio para los compañeros del Partido Acción Nacional que, también, hicieron un esfuerzo de voluntad política para sacar adelante muchas iniciativas que creo que van a ser en beneficio del pueblo de Veracruz.

A los legisladores de Convergencia, del Partido del Trabajo, del Partido Revolucionario Veracruzano y, por supuesto, a mis compañeros del PRD, muchas gracias por

aguantarme, por soportarme y, reitero, seguiré estando siempre en contra de que se regalen, sin ninguna razón y sin ningún derecho, las tierras de los veracruzanos para favorecer a unos cuantos.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada Guillaumín.

El diputado José Juárez Ambrosio en uso de la palabra.

(Aplausos)

- EL C. DIP. JOSÉ JUÁREZ AMBROSIO:
Compañeras, compañeros.

(El diputado dirige a la asamblea unas palabras en lengua totonaca)

Con su permiso, presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras, compañeros diputados.

Lo dije en totonaco. Los legisladores que hoy estamos, legislamos leyes para los veracruzanos, pero antes de esto quiero dirigirme con todo el respeto que se merecen, compañeras y compañeros diputados y el público que nos acompaña.

En el marco de lo establecido por el artículo 2º, inciso a), fracción V... VI, perdón, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en estrecha concordancia con lo dispuesto por el artículo 5º de la Constitución Política del Estado de Veracruz Llave, en este día en especial para los campesinos, asociados al Consejo Nacional Ciudadano Tamakxtumit, Asociación Civil, en voz de un servidor venimos a dar gracias al gobierno del maestro Fidel Herrera Beltrán por la sensibilidad que ha demostrado con la clase campesina y su lucha constante por acceder a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra, consagradas en nuestra Carta Magna.

Hoy, 3 de noviembre de 2010, los compañeros campesinos adheridos al Consejo Nacional Ciudadano Tamakxtumit ven con beneplácito cómo el gobierno de nuestro primer magistrado estatal, ciudadano Fidel Herrera Beltrán, después de más de 4 años de lucha y gestiones necesarias para hacer realidad este sueño, aprueba la adquisición de 325 hectáreas de terreno cultivables que beneficiarán en forma directa a igual número de campesinos organizados en esta asociación civil, representada en 6 cooperativas.

Es cierto lo que decía el diputado con todo el respeto que se merece, Sergio Vaca, pero estoy en contra de que se manifieste y se exprese que el gobierno hace lo que quiere con el presupuesto, con el recurso del pueblo veracruzano. Yo creo que le da una certeza, le da el respaldo, le da el apoyo a los que en realidad lo necesitan, así como a

estos compañeros que los ven, los indígenas del gran Totonacapan, indígenas al 100% y que me congratulo de haberse aprobado esta ley para los pueblos indígenas que tanto nos llevó a luchar en el campo, en la ciudad y en las marchas, en las movilizaciones.

Aquí están, compañeras y compañeros, los pioneros del maíz, sociedad cooperativa de responsabilidad limitada de capital variable.

Segundo, equidad y género del Totonacapan. Tercero, dignidad e igualdad de los indígenas. Cuarto, unificación del campesinado. Quinto, indígenas unidos del Totonacapan. Sexto, agropecuario y reproductores de la zona norte de Veracruz, cooperativa de sociedad de responsabilidad limitada de capital variable.

Vuelvo a decir que este logro no ha sido fácil, como nada es fácil, resulta obtener los casos que en verdad valen la pena porque de todos es sabido que nuestra lucha ha sido constante y es permanente desde que nos organizamos como asociación civil para lograr como objetivo social, entre otros, el impulso de programa que den a conocer la identidad de nuestra asociación, basada en los principios de fomento a las actividades sociales. Dan sentido y fuerza a la labor que realizan los campesinos, obreros y profesionistas asociados a esta organización.

Por eso, sin siglas partidistas, sin colores y dentro de la más pura lucha social, nuestra asociación logró ser escuchada y atendida por el Ejecutivo estatal y con esa sensibilidad política y visión de estadística que distingue al hijo pródigo de Nopaltepec, Veracruz, hoy venimos a esta tribuna a dar las gracias, sí, pero, también, a brindar un reconocimiento y respeto a quien con gran atingencia nos demuestre que cree y le apuesta al campo mexicano.

Compañeras y compañeros diputados, agradezco y esperemos que esto se vote a favor de los campesinos indígenas, jornaleros que no cuentan con parcelas, que hoy podrá ser su día para que enhorabuena y para todos sus hijos, aquellos indígenas y campesinos tengan dónde producir para comer y alimentarse, vestir, calzar y la educación.

Gracias, compañeras y compañeros.

Es cuanto, señor presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Juárez Ambrosio.

En uso de la palabra el diputado Federico Salomón.

- EL C. DIP. FEDERICO SALOMÓN MOLINA:

Con su permiso, señor presidente.

Ante primera instancia, la nostalgia que a muchos invade el día de hoy y que han hecho un recuento de lo que ha sido permanentemente la actividad legislativa, hoy quisiera, también, recordar lo que hace, en el primer día de sesiones le comentaba cuando me tocó participar y yo les preguntaba a los compañeros, especialmente del PRI, si era la actitud en que debíamos asumir la correspondencia con los ciudadanos, si era una actitud responsable o si era una actitud constante de violaciones a las leyes que nos recuerdan de este hermoso Veracruz.

Ante esta, lo que hoy se presenta... estos dictámenes, yo creo que muchos estamos de acuerdo y aquí aludo al diputado de Papantla, no estamos en contra de que se les pueda otorgar beneficios a los campesinos, como bien, también, lo decía la diputada. Yo creo que son necesarios, sí, pero si leemos estos dictámenes, se dará cuenta, también, señor diputado, que es una actitud tramposa el de relacionar todos los dictámenes y disfrazar éstos, de los cuáles yo les podría decir, son auténticos regalos, regalos a gente que no lo necesita, gente que tiene suficientes recursos económicos, a grandes empresarios.

Hay, precisamente allá fuera, gente que sí lo requiere, campesinos, principalmente, de la sierra de Papantla, de la sierra de Zongolica, de la sierra de Pajapan, de la sierra del Uxpanapa, de la sierra de Chicotepec, sí, pero lo que hoy se va a presentar y se va a aprobar es precisamente algo irónico porque, también, se van a donar muchas de esas propiedades a gente que lo menciono, no lo necesita, y pongo solamente un ejemplo, porque en la sesión anterior cómo es que finalmente se violentó la parte del Código Hacendario Municipal.

La sesión pasada yo pasé aquí a tribuna para argumentar el caso de Sayula de Alemán sobre la donación... era sobre el asunto de locales que se iban a externar o se iban a entregar a varios beneficiarios. Yo les decía que no podía ser posible que se le entregara a funcionarios públicos municipales y hacia la relatoría de quiénes eran funcionarios públicos y voy a ser más específico para demostrar de lo que se ha hecho y lo que se va a hacer el día de hoy, también.

El artículo 455 establece: "Las enajenaciones de los bienes muebles no podrán realizarse a favor de los servidores públicos municipales que en cualquier forma intervengan en los actos relativos ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o de terceros con el que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios".

La semana pasada se hizo todo lo contrario. Se hizo entrega de esos locales de un mercado municipal a funcionarios públicos, que lo señalé y lo dije, pero a pesar de ese señalamiento, vino finalmente la votación y ahí se quedó solamente en una palabra. Hoy, sucede nuevamente lo mismo y va a suceder.

Les pongo un ejemplo: el día 24 de septiembre de 2010, también, hubo una donación a título gratuito, casualmente fue, también, a Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S.A. de C.V.

Hoy, nuevamente hay dos dictámenes que vienen a reflejar estas famosas donaciones. En aquella ocasión se entregaron cuatro hectáreas a título gratuito. El día de hoy se presentan nuevamente dos dictámenes. La primera, donde se le va a entregar dos hectáreas; otro dictamen, una hectárea y es para la misma, Proyectos Inmobiliarios de Culiacán.

Yo me acuerdo muy bien que la vez pasada, también, el propio diputado Martín Becerra argumentó de que esa inmobiliaria iba a realizar beneficios precisamente a la gente que había sufrido hace algunos meses, un mes exactamente, el desastre natural del huracán y él decía, a la hora de pasar en tribuna, que era para esas personas que sufrieron en desgracia y que se les iba a dar en venta a menor precio estas construcciones o estas casas; pero hoy se dan cuenta, son dos donaciones más que se van a entregar y se van a regalar.

Eso simplemente nos puede decir el mensaje de que no es realmente de lo que se pretende hacer, de disfrazar que, por un lado, se está apoyando a la gente que necesita, pero, también, se está apoyando a la gente que no lo requiere, que sí lo puede hacer y hay una serie de dictámenes que lo presentan para que, finalmente, pueda ser votado, no una por una, sino que se disfraza para que pueda ser votado en todo el paquete y ay, pues, de aquellos que votemos en contra porque, como siempre, se nos va a señalar que estamos en contra del progreso de Veracruz.

No, señores, no estamos en contra del progreso, estamos en contra de la forma y el estilo de gobernar y ejercer, realmente, de vender un patrimonio que le representa a los veracruzanos y no otorgárselo a ellos. Es lo que estamos en contra, no de que, realmente, mucha gente lo requiera y sí se le pueda dar, realmente, a título gratuito las tierras que necesitan los campesinos. Claro que sí estamos de acuerdo en eso, pero no a favor de que se siga haciendo corrupción y se siga regalando, finalmente, lo poco que queda.

Yo les diría, también, ya para finalizar, que no hagamos la famosa frase, pues, de que se tiene el poder en la mano para hacer y deshacer. Que no se tenga, pues, el poder de este Congreso para solapar, que se tenga el poder del Congreso para supervisar y corregir y, realmente, entregar los beneficios a la sociedad veracruzana, que sí los necesita.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Federico Salomón.

Diputado Julio Chávez.

- EL C. DIP. JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Bueno.

Prensa y visitantes que se encuentran ahorita presentes.

Quiero, pues, darles gracias antes de entrar al tema, mis compañeros de todas las fracciones parlamentarias, compañeros del PRI, PAN, PRD, Convergencia, PRV, por los tres años de estar aquí con ustedes y que en ocasiones a lo mejor les parecí muy necio e impertinente con temas muy difícil de digerir, pero creo que como soy un luchador social, a veces chocamos con los... con la política y con los políticos.

Quiero decirles que no es la primera vez que he subido a esta tribuna para defender el proyecto de los veracruzanos. Me refiero a los veracruzanos que carecen de lo más indispensable. Me refiero a los veracruzanos que poco les ha tocado gozar. Me refiero a los veracruzanos que no comen lo que debería ser muy nutritivo, que no visten los lujos de los que otros están acostumbrados. En una palabra, de los desheredados de Veracruz. No es la primera vez que he subido a defender la postura de los trabajadores.

Creyendo así y perdónenme en poner este ejemplo. Siempre, si ubicamos y encerramos en un costal a los gatos y a los ratones, los gatos se comerán a los ratones y eso pasa en Veracruz. Los que tienen más poder, los que tienen más recurso, se están devorando a los que menos tienen y, aún así, quiero decirles que seguiremos luchando a favor de los campesinos, de los obreros en general para que, poco a poco, esa clase marginada de los veracruzanos llegue a tener una casa digna y a vivir dignamente como deberíamos vivir todos los veracruzanos.

Quiero decirles que no es la primera vez que me paro aquí para repudiar las enajenaciones a título gratuito que les han estado haciendo a los que más tienen. Estoy en contra de las enajenaciones que hacen, los regalos que les están haciendo a los que de por sí ya tienen recursos. No podemos seguir así porque esto es muy peligroso. Si seguimos así, unos van a seguir creciendo y amasando la riqueza y otros cada día van a estar más pobres.

Por eso, hago un llamado para que, repitiendo las posturas de los compañeros que están en mi misma postura, de no darles más a los que más tienen, yo estoy en contra en proyectos de los organismos, como Proyectos Inmobiliarios de Culiacán. Estoy en contra de todas las asociaciones civiles, en contra de las asociaciones de capital variable que se están llevando definitivamente el calor, el sudor de los trabajadores y que con eso obtienen una gran plusvalía. Estoy en contra porque ellos tienen el suficiente capital para poder amasar sus fortunas y, además, no solamente no le pagan debidamente a los trabajadores, sino que, además, quieren regalado. Hacen la petición a los gobiernos para que se les regalen las tierras que son de los veracruzanos.

Por esa razón y en esta ocasión, mi voto es en contra.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Sí, diputado Mancha.

Perdón.

Por hechos.

En uso de la palabra el diputado Mancha.

- EL C. DIP. JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN:
Con permiso, señor presidente.

Yo creo que estamos ante una situación irregular, irregular primeramente en el procedimiento. Estamos ante una serie de decretos que se tienen que aprobar de manera particular, es decir, uno por uno, viendo cada asunto en su argumento.

Los diputados tenemos la obligación y la responsabilidad de analizar cada decreto y, por supuesto, que cada asunto es diferente. No podemos, entonces, empaquetar en este caso 16 dictámenes en donde el Estado está regalando porque es una enajenación gratuita que se está haciendo, terrenos a diferentes organismos.

¿Y por qué lo digo que tiene que ser de manera particular? Porque cada asunto en sí mismo es diferente. Es decir, aquí tenemos algunos amigos que entiendo que son de Papantla, ¿sí? Entonces, ellos están peleando por tierras, en donde seguramente ya están en posesión, ¿sí? Entonces, nosotros como diputados no tenemos más que aprobar esa donación que realiza el gobierno del Estado.

Así, también, veo alguna otra que tiene que ver con una donación a la Universidad Veracruzana. De igual manera, pues, los diputados no tenemos más que aprobar esta donación y veo una que va hacia la Comisión Federal de Electricidad. Pues, no tenemos más que aprobar esta donación, por supuesto que sí.

Pero, por otro lado, hay otros dictámenes que tienen que ver con enajenaciones gratuitas, es decir, con regalar terrenos, propiedad de todos los veracruzanos, a empresas privadas, empresas privadas que van a construir casas de interés social y que, por supuesto, van a obtener un lucro, van a obtener una ganancia, sí, al vender esas casas a ciudadanos, a particulares.

¿Por qué, entonces, tenemos que autorizar esos regalos a esas empresas privadas, que ya de por sí son empresas que, entiendo yo, son muy fuertes, muy poderosas?

Me llama mucho la atención lo que decía mi compañero, el diputado Federico Salomón, de esta empresa de construcciones de Culiacán, ya es como la tercera o cuarta ocasión que este Congreso va, bueno, algunos van a autorizar que se les regale el terreno. Pues, ¿qué esa empresa regala las casas? Por supuesto que no las regala, por supuesto que

obtiene una ganancia y un lucro. Entonces, esa enajenación tiene que ser de carácter onerosa.

Yo no digo que no se requieran más viviendas en el Estado de Veracruz. Además, genera empleo, por supuesto, sí; pero, entonces, hay que venderle a esa empresa esos terrenos, no regalárselos. Por supuesto que estamos en contra.

Y, también, hay otra empresa similar, que se llama IA Construcciones. Ésa de plano no dice ni qué va a hacer, nada más dice que su objeto social es construir y vender casas y que, bueno, esa donación es para que cumpla los fines que tiene en su razón social.

Yo digo, ¿por qué? Entonces, ¿por qué no les regalamos terrenos a todas las constructoras del Estado de Veracruz? También, ellas generan empleos, ¿no?

Yo creo que estamos beneficiando de manera ilegal a algunas empresas y, además, no sólo ilegal, yo digo que de manera sospechosa habría que ver quienes son, los propietarios de esas empresas que continuamente les estamos regalando terrenos.

Entonces, yo quiero y solicito aquí a la Mesa Directiva que se corrija el procedimiento, sí, y que cada dictamen sea votado de manera particular y, entonces, habremos, los diputados, de apoyar las causas buenas, las causas justas que tienen que ver con apoyar a los más necesitados y por supuesto que nos opondremos a aquellas causas que tiene que ver con beneficiar a algunos, no sé, protegidos o suertudos, a quienes se les están regalando terrenos, por supuesto que nos vamos a oponer.

Entonces, no engañemos a las personas bien intencionadas aquí, en donde les meten en un paquete de 16, una causa justa, a lo mejor la de la UV, a la mejor de la comisión, pero entre esas, también, se le meten otras para beneficiar a particulares. Eso no.

Entonces, yo creo que se tienen que votar los dictámenes uno a uno.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Mancha.

En virtud de no existir disposición reglamentaria que impida que estos... eh, estos dictámenes puedan ser discutidos y votados en paquete, en virtud de que esto fue autorizado por la Junta de Coordinación Política, en la que su partido esta representado, en virtud de que esto fue discutido y aprobado en la Diputación Permanente, en la que, también, existe una representación, buena representación, por cierto, de su partido político, quiero decirle que lamentablemente no podemos conceder su petición.

Por tanto, consulto a la asamblea si se encuentran suficientemente discutidos los dictámenes que nos ocupan. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior se pregunta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, también, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Toca el turno a los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a enajenar a título oneroso, diversas superficies de propiedad estatal, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y toda vez que éstos ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:
Diputado Vaca.

¿Algún otro ciudadano diputado?

- EL C. PRESIDENTE:
Diputado Vaca, tiene el uso de la palabra.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:
Diputado presidente, como dijo la diputada Margarita Guillaumín, ya se, prácticamente es inútil venir a oponerse, pero cuando menos para que quede registrado que no todos somos consecuentes de lo que aquí se aprueba.

Me refiero al dictamen concerniente a vender 9 mil metros cuadrados de propiedad estatal, ubicados en la reserva territorial de la capital del Estado, a una persona moral denominada Desarrollo Inmobiliarios IA, S.A. de C.V., para que cumpla con sus fines.

Primera observación, el dictamen mal hecho no dice cuánto vale.

Segunda observación, no dice en cuánto se va vender.

Tercera observación, no dice si se va a pagar de contado o en facilidades, pero eso que es importante no es lo más relevante. La empresa ésta, que no es de campesinos, obviamente. Acredita su personalidad según la fracción VI, mediante escritura pública número 10203, otorgada el 5 de octubre, pero de este año. Oía a los campesinos del Totonacapan, que se demoraron 4 años para conseguir las donaciones, pues éstos, 29 días, eh, 29 días para que se les venda un terreno en el municipio de Xalapa, que no se sabe cuánto vale, que no se sabe en cuánto se va a vender y que no se sabe cómo van a pagar.

¿Cómo diablos se puede votar a favor de esto? Por favor. Habría que ser ciego, sordo, tonto, retonto, vaya, para votar a favor y ahí viene otro, ya hasta suena conocido el nombre, DYB Inmobiliaria, S.A. de C.V., la misma a la que le regalaron un terrenote en Poza Rica. Ahora van a vendee una hectárea 10 mil metros cuadrados de la reserva territorial de Xalapa. Aquí dice que el valor comercial de la hectárea son 10 millones de pesos, pero no especifica en cuánto se va a vender.

Suponiendo que se vendiera en el mismo precio aquí fijado, pues, es un precio rebaratillo, vale a 1,100 pesos el metro cuadrado. Todos los que estamos aquí seguramente sabemos que cuando alguien es colindante para el terreno de junto tiene un valor especial. Es decir, si yo soy dueño de este terreno y quiero ampliar mi casa o mi rancho, pues, el terreno de junto que colinda con el mío vale más para mí que para los que viven en el otro lado de la carretera.

Pues, fíjense qué cosa tan curiosa. Da la casualidad que uno de los colindantes por el noroeste es precisamente DYB Inmobiliaria, S.A. de C.V., es decir, que vende barato, no se dice si tan barato como el valor comercial, tampoco se indica si es de contado. ¡Ah! Pero de ñapa colinda con el que lo va a comprar. Qué mal, se oye mal y apesta mal. Esto es un negocio.

Por eso, vamos a votar en contra.

- EL C. PRESIDENTE:

Consulta a la asamblea si se encuentran suficientemente discutidos los dictámenes que nos ocupan. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

En razón de lo anterior, se pregunta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Pasamos al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a otorgar en comodato bienes inmuebles de propiedad estatal, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y en razón de que éstos ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún ciudadano diputado desea hacer uso de la voz.

En virtud de ello, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se deja sin efecto el acuerdo publicado en la *Gaceta Oficial* número extraordinario 28, de fecha 26 de enero del año 2009, y por el que se emite un nuevo acuerdo donde el Ejecutivo estatal transfiere a título gratuito a favor del gobierno federal la Academia de Policía, para destinarla a la Academia Nacional Penitenciaria, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y en virtud de que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún ciudadano diputado desea hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a constituir la sociedad anónima de capital variable denominada Tecnologías Integradas Petroleras, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y en razón de que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún ciudadano diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Pasamos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo relacionado con la homologación de la tarifa del servicio de transporte público de pasajeros en sus modalidades urbano y sub-urbano en el municipio de Córdoba, Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad, y dado que este ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración. Se abre el registro de oradores.

¿Sí, diputado Tress?

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:

Artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo. Quisiera hacerle unas modificaciones al dictamen.

- EL C. PRESIDENTE:

Si los quiere proponer, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:

Por favor, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:

Gracias, presidente.

Los que suscribimos, diputados integrantes de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, por este medio proponemos al pleno de esta Soberanía las modificaciones del dictamen con proyecto de acuerdo relacionado con la homologación de las tarifas del servicio del transporte público del pasajeros en sus modalidades urbano y suburbano en el municipio de Córdoba, Veracruz, considerando:

Toda vez que la Unión de Transportistas del Municipio de Córdoba, Veracruz, manifiestan permanentemente que los conductores de las unidades son los que se llevan la mayor parte de las utilidades, en virtud de que emiten mayores cantidades de boletajes de estudiantes, jubilados y pensionados, aun cuando quien aborda la unidad sean los usuarios en general y en virtud de que la Presidencia de la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad nunca ha estado a favor de los incrementos al transporte y menos para los estudiantes y las personas de la tercera edad, se deja establecido lo siguiente:

En apoyo a los transportistas de Córdoba y sin afectar a los estudiantes ni a las personas de la tercera edad, no habrá modificación alguna a los subsidios que éstos reciben y respetarán la tarifa actual de 4 pesos. Para que esos usuarios puedan hacer efectivo este descuento deberán adquirir sus boletos en las oficinas y/o módulos establecidos del transporte que utilizan. De esta forma se evitará que los operadores de las unidades proporcionen estos boletos a los usuarios en general. Únicamente deberán perforar el boleto de los estudiantes y personas de la tercera edad que aborden la unidad con la finalidad de cerciorarse que es un boleto utilizado, además de garantizar el seguro de viajero.

Todos los estudiantes como jubilados y pensionados, a la hora de abordar la unidad, deberán presentar la credencial vigente que los acredite como tales. Para el caso de los

jubilados y pensionados que por su estado físico no pudieran adquirir los boletos en los módulos, podrán enviar a una tercera persona a adquirir éstos con la credencia vigente del jubilado y/o pensionado que se trate.

La Unión de Transportistas de Córdoba, Veracruz, determinará conjuntamente con las mesas directivas de los estudiantes, la instalación de los módulos necesarios dentro del municipio, a efecto de facilitar la adquisición de los boletos.

Estas medidas permitirán seguir manteniendo el subsidio para estudiantes y personas de la tercera edad, garantizando a los transportistas que el recurso de la recaudación por la prestación del servicio no se verá afectada por los operadores de sus unidades.

En ese sentido es que se propone modificar el acuerdo del dictamen.

En razón de lo anterior, de manera respetuosa, someto a la consideración del pleno de este honorable Congreso del Estado la siguiente propuesta de modificación para quedar como sigue:

Primero. Los concesionarios y permisionarios del servicio del transporte público de pasajeros en sus modalidades urbano y suburbano del municipio de Córdoba, Veracruz, respetarán las tarifas de 4 pesos que actualmente pagan tanto los estudiantes como los jubilados y pensionados, con la salvedad de que estos usuarios para hacer efectivo del descuento deberán adquirir sus boletos en los módulos definidos para tal efecto, los cuales deberán ser perforados por el operador, por lo que las empresas obligatoriamente ubicarán en el interior de los autobuses los domicilios, responsables y teléfonos a los que deberán dirigirse para adquirir sus boletos al abordar la unidad. Los estudiantes, jubilados y pensionados deberán presentar su credencial vigente.

Segundo. La Unidad de Transportistas de Córdoba, Veracruz, determinarán conjuntamente con las mesas directivas de los estudiantes del municipio de Córdoba la instalación de los módulos necesarios, a efecto de facilitar la adquisición de los boletos, quedando prohibida la venta de boletos a estudiantes, jubilados y pensionados a bordo de las unidades.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo a la Unión de Transportistas del Municipio de Córdoba, Veracruz, para su conocimiento y efecto legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Atentamente
Xalapa, Veracruz, a 3 de noviembre de 2010

Firman, la diputada María de los Ángeles Sahagún Morales, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional; la diputada Margarita Guillaumin Romero, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática; el diputado Martín Becerra González, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario

Institucional, y un servidor, diputado Alfredo Tress Jiménez, integrante de Convergencia en la Junta de Coordinación Política.

Por último, presidente, quiero dejar asentado que en este recinto se encuentran presentes estudiantes y representantes juveniles de Córdoba y quiero decirles que, de ninguna manera, nunca se pretendió dar ningún albazo. Siempre hemos trabajado a favor de los veracruzanos y, obviamente, a favor de los estudiantes en esta materia.

Por eso, quiero destacar que en una semana, aun ya no siendo diputado, me he comprometido para que, estando presentes en la ciudad de Córdoba, podamos reunirnos con los transportistas de la coalición y poder establecer conjuntamente con los estudiantes los módulos donde va a operar la emisión de los boletos. Eso nos permitirá a todos tener cuentas claras y transparencia en lo que los transportistas aspiran y los estudiantes reclaman. Subsidios para los estudiantes es lo mínimo que podemos respaldar en esta Soberanía.

Finalmente, quiero agradecer a todos los compañeros, diputadas y diputados de la LXI Legislatura, la gran oportunidad que me dieron de poder estar aquí presente, de poder presentar iniciativas, reformas, de poder exponer planteamientos contundentes y que en muchos de ellos fue respaldado un servidor.

Por ello, finalmente, decirles que fue un honor, altísimo honor servir a Veracruz desde la máxima alta tribuna del Estado.

Muchas gracias.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

(Aplausos)

Me lo permite, diputado.

Intervino usted muchas veces y lo hizo usted muy bien.

Escuchada la propuesta de modificación que presentan los diputados Alfredo Tress, Martín Becerra, Margarita Guillaumín y María de los Ángeles Sahagún Morales, fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento y dado que ésta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, procederemos a su votación, por lo que, en primer término, pregunto a los diputados que estén a favor de que dicha propuesta sea incorporada al texto que vamos a votar, se sirvan manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Les ruego mantener la mano en alto para tomar la votación.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en abstención.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que son 36 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Con base en el resultado de la votación emitida por el pleno, esta Presidencia a mi cargo declara aprobada la propuesta de modificación presentada en su momento por los diputados Alfredo Tress, Margarita Guillaumín, Martín Becerra y María de los Ángeles Sahagún Morales, por lo que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

Procedemos a poner a consideración de la asamblea el texto con esta propuesta ya integrada. Se abre el registro de oradores.

Diputado Martín Becerra.

¿Nadie más?

- LA C. SECRETARIA:

Diputado Martín Becerra, ¿en qué sentido?

Diputado Fredy Ayala, ¿en qué sentido?

- EL C. PRESIDENTE:

Sí, diputado Laborde.

Diputado Martín Becerra, tiene el uso de la palabra.

- EL C. DIP. MARTÍN BECERRA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente.

Con la oportunidad de poder venir como diputado del distrito XVI con cabecera en Córdoba, a celebrar esta modificación de parte de la Comisión de Transporte, que preside el diputado Alfredo Tress, para defender, pues, los intereses económicos de un sector que debemos apoyar en todos los aspectos, los estudiantes y que, bueno, finalmente, también, beneficia de alguna manera a quienes prestan el servicio, a los concesionarios del transporte público en esa zona centro y en lo particular en la ciudad de Córdoba.

Entonces, celebrar, creo que es una propuesta muy buena, lo cual los estudiantes, se mantenga el precio que actualmente siguen pagando, pero que ahora en una modalidad y un esquema con módulos para que, finalmente, puedan comparar sus transportes en una manera de prepago.

Entonces, muchísimas felicidades a los estudiantes de aquella ciudad. Enhorabuena y agradecer, también, pues, las atenciones de todos los diputados de todas las fracciones por el apoyo que tuvimos en las iniciativas, en cada una de las participaciones que aquí se dieron, pero en lo particular a don Alfredo Jiménez (*sic*) y a María de los Ángeles Sahagún por el apoyo que siempre nos unió en el desarrollo de nuestra ciudad.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Becerra.

Diputado Fredy Ayala.

- EL C. DIP. FREDY AYALA GONZÁLEZ:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros y compañeras diputadas.

Trabajadores de los medios de comunicación.

Público que nos acompaña.

Este asunto de las tarifas es un tema que tiene rato que se ha venido discutiendo, que se llega a buen puerto gracias a la comunicación que hay entre los diputados, a los integrantes de la comisión, al diputado González Arroyo, quien estuvo presto a atender esta solicitud de estudiantes y personas de la tercera edad.

Durante todo el periodo de esta LXI Legislatura defendí la causa de quienes han luchado por reducir las tarifas del transporte a los usuarios, particularmente los estudiantes y personas de la tercera edad, así como por mejorar la calidad del servicio. En varias ocasiones hice uso de esta tribuna para denunciar los intentos por incrementar las tarifas sin autorización de las instancias correspondientes o para exigir que se respetara el descuento a estudiantes y adultos mayores.

Los argumentos no han cambiado. Sigue siendo una constante la baja calidad del servicio que prestan los concesionarios y los peligros en comunidades a que someten a los usuarios. Somos uno de los estados con el servicio de transporte más alto del país. Basta para ello comparar las tarifas de Veracruz con las del Distrito Federal. En la capital del país la mayoría del transporte cuesta 3 pesos con rutas mucho más largas que las existentes en cualquier ciudad del Estado. Si las distancias son aún más largas, la tarifa se eleva cuatro y hasta cinco pesos la más prolongada, ello sin contar que cuentan con el servicio de metro y metrobús. En cambio, en Veracruz las tarifas aún son elevadas, llegando hasta nueve pesos, con rutas mucho más cortas. Ello quiero decir que gastan mucho menos combustible los transportistas de Veracruz y que a sus unidades, si les dan

mantenimiento, tienen un nivel de desgaste y de apreciación mucho menor que el que tienen las otras unidades de la capital.

Había que señalar, por otro lado, que el salario mínimo en las ciudades de Veracruz es mucho más bajo que en el D.F., por ejemplo, esto es, donde se gana más se cobra más barato el transporte y donde se gana menos se cobra más caro.

Lo que está claro es que la medida está orientada a mantener un nivel más alto de competencia con las tarifas del transporte federal, que cobran 5 pesos, demostrando que sí se puede cobrar menos, van a cobrar 5.50, pues, es un gran avance, lo cual agradecemos a los transportistas.

En campaña, del actual gobernador surgió la justa demanda de los estudiantes de tener tarifa especial. Dada la coyuntura política, el gobernador aceptó la medida. Desde entonces, el gobierno se ha visto presionado porque los empresarios del transporte han insistido fuertemente en eliminar esa tarifa especial que, repito, es bastante justa y aclara en otros momentos.

Por otra parte que reconozco el derecho legítimo de los transportistas a mantener una empresa y a obtener una utilidad por ello. Es una cuestión que no está a discusión. De lo que se trata es que estas utilidades no graven en forma tan desproporcionada al raquítico ingreso de los trabajadores, sobre todo, considerando la grave situación que se vive en muchos lugares después de los desastres que acabamos de vivir.

En fin, en esta última sesión de esta LXI Legislatura, como representante de los veracruzanos, ratifico mi compromiso con la mayoría y con los intereses del pueblo trabajador que tienen derecho a un transporte digno, eficiente y adecuado en su precio a sus ingresos, así como el derecho de los empresarios del transporte a tener una ganancia que no lastime el nivel de vida de los veracruzanos.

Mis votos porque este dictamen se cumpla a cabalidad como es debido y aprovecho la ocasión para agradecer al pueblo de Veracruz, a los medios de comunicación, a mis compañeras diputadas y compañeros diputados, la oportunidad que nos han dado de servir a los veracruzanos.

A los integrantes de la próxima Legislatura les deseo el mayor de los éxitos, esperando que nuestro Estado emprenda un rumbo más promisorio que nos aleje de la pendiente, de la pobreza, de la falta de oportunidades y de la seguridad que se han enseñoreado de Veracruz en los últimos tiempos.

Es cuanto.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Ayala.

En uso de la palabra el diputado Manuel Laborde.

Perdón, si, diputada.

Sí. Va usted, diputado Laborde.

Después va usted, por hechos. Si fuera por alusión iría ya.

Pase usted, diputado.

Es usted un caballero, además de poeta legislativo. Lo felicitamos, pero haga usted uso de la palabra.

- EL C. DIP. MANUEL LABORDE CRUZ:
Con su permiso, señor presidente.

Gracias por equipararme a un bardo, en esta tribuna.

He escuchado con atención las diferentes intervenciones de mis compañeros. Algunos me motivan, me mandan al terreno de la reflexión.

Es obvio que quienes conformamos esta Legislatura siempre hemos trabajado a favor del pueblo que representamos. Que la circunstancia y la práctica legislativa nos lleva y conlleva en ocasiones a tener, si no desacuerdos, diferencia de opiniones. Nunca nos hemos desviado del bien y el beneficio hacia la colectividad veracruzana.

Lo que hoy y en este momento discutimos, ya se acabaron todos los temas de alusión a este dictamen, mis antiguos compañeros, me sumo a esta actitud en favor de los que menos tienen en la alza del transporte.

Es la última sesión, la última oportunidad que tenemos de alguna manera, decirlo así, emitir un mensaje modesto de nuestro sentir durante el transcurso de estos tres años en este Congreso local.

Miren. Siempre he tenido la humildad de aprender. Yo no conozco alguien que adquiriera sabiduría, experiencia, buen juicio, sentido común, etcétera, etcétera, si no tiene la humildad de aprender. Quien llega a esta tribuna con aires de sabio está desplazando al mismo Dios. La democracia es perfectible y los seres humanos, se los voy a dejar a su buen juicio, de que ustedes mismos se autodefinan, llegamos aquí para servirle al pueblo y creo que hemos cumplido con esta responsabilidad con decoro, con honor.

No importan las diferencias que hayamos tenido. Yo sería incapaz de decir que por el voto en contra, algunos de mis compañeros no son honorables, pero escuché con atención y no coincido con esa opinión porque yo respeto el voto en contra o a favor de quienes, motivados por sus convicciones, sus posiciones políticas, su actitud ante el gobierno al cual se debe, voten a favor o en contra. Es parte de la práctica legislativa. De

ninguna manera es una especie de camorra o de diferencia irreconciliable entre nosotros.

Aprendí mucho más que en mis anteriores dos diputaciones y esto no es por venir a hacer apologías de mi actividad política. He sido diputado local, federal y nuevamente local en ésta que hoy nos despedimos, de un partido que está ya casi regresándose al Mictlán, ahorita que es el día de muertos y que pensamos revivir algún día, pero esta experiencia ha sido maravillosa.

Aprendí de Sergio Vaca Betancourt la reciedumbre de la convicción. Aprendí de mis compañeros del Revolucionario Institucional la actitud firme de defender los ideales en los cuales se cree. Aprendí de Acción Nacional lo que es la propuesta de un partido que generó en el año 2000 un cambio histórico. Los respeto, les estimo, les valoro a todos ustedes. Aprendí de mi compañero del Partido del Trabajo la tendencia hacia la izquierda socialista, que en algunas ocasiones, quienes se dicen emisarios o portadores de esa ideología sólo se transforman en quimeras socializantes. No es el caso de Julio Chávez.

Aprendí de un gran amigo, casi paisano Héctor Yunes Landa, la defensa de sus anhelos aun con la corriente en contra. La vida es un libro que no terminaremos nunca de leer y en el cual día a día se aprende, se llega a la perfectibilidad como es la misma. Aprendí del maestro Gonzáles Arroyo la actitud sobria, equilibrada, reflexiva de quien la circunstancia política puso al frente de esta coordinación.

A todos ustedes, compañeros de Convergencia, de PT, de Acción Nacional, del Revolucionario Institucional, mi reconocimiento, el honor de haber compartido con ustedes estas experiencias y al pueblo de Veracruz agradecer que con su voto llegamos aquí para ser respetada su voz, sus anhelos, sus alusiones, por qué no decirlo así, sus justos reclamos que creo hemos cumplido a cabalidad en la medianía o en la grandeza de nuestras actitudes.

Es cuanto, señor presidente.

Muchísimas gracias por su atención.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Laborde.

Diputada, tiene el uso de la palabra, por favor.

- LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES SAHAGÚN MORALES:

Con el permiso de la Mesa.

Saludo a todos mis compañeros.

Quiero manifestar que para la fracción del Partido Acción Nacional, cuando se empezó a discutir el tema del aumento tarifario en el transporte público, nos manifestamos para

decir que no estaríamos de acuerdo en que hubiera un incremento a las tarifas porque estamos conscientes de que afectaríamos la economía familiar, sobre todo, de aquellos que tienen hijos que están estudiando. Pensábamos que se duplicaría el gasto y que esto podía traer a las familias una preocupación más. Manifestamos que podríamos buscar algunas alternativas.

Agradezco al diputado Alfredo Tress, que siempre tuvo la apertura de poder oír, como presidente de la Comisión de Tránsito, las alternativas y el esfuerzo que hizo por poder facilitar a los transportistas el control con sus choferes, que son los que de alguna manera les traen ese cobro que muchas veces no es reportado y que, a la vez, los jóvenes pudieran seguir sosteniendo sus tarifas en cuatro pesos y así, también, cómo no apoyar esta decisión que apoyará a nuestros adultos mayores, a las personas de la tercera edad.

Es por eso que la fracción del Partido Acción Nacional apoya hoy este dictamen y nuestro voto, por supuesto, que será a favor.

Es cuanto y muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior se pregunta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo de la misma manera.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, saludamos la presencia de las autoridades ejidales de la congregación de Emiliano... de Emilio Carranza del municipio de Vega de Alatorre, invitados de la diputada Marilda Rodríguez, señor Víctor Hugo Miranda Domínguez, comisariado ejidal, y señor Luis Fernández Domínguez, consejero de vigilancia.

Bienvenidos al pleno del Congreso.

Toca el turno al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Zongolica a dar en donación un predio de propiedad municipal, a favor del Poder Judicial, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, informo a usted que ningún ciudadano diputado desea hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procedemos al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Atzacan, Atzalan, Isla, Úrsulo Galván y Vega de Alatorre a enajenar diversos vehículos de propiedad municipal, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y en razón de que éstos ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, ningún ciudadano diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Continuamos con el desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Tlacojalpan a realizar obras públicas cuyos montos exceden el 20% de la partida presupuestal respectiva, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y dado que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, nuevamente ningún ciudadano diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procedemos al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Cazones de Herrera, Nautla, Sayula de Alemán...

Sí.

Sí, diputado.

- EL C. DIP. MANUEL ROSENDO PELAYO:

Señor presidente, con base en el artículo 139 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, solicito se retire del orden del día el dictamen del ayuntamiento de Sayula de Alemán, referido en el punto número XX de este orden del día.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Bien, en calidad de presidente... ¿Es Sayula de Alemán? ¿Es el único? Sí.

¿Usted preside la Comisión Permanente de Hacienda Municipal?

Sí.

Se pone a consideración la propuesta del presidente de la Comisión de Hacienda Municipal de retirar el tema de Sayula de Alemán. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Se retira.

Dejamos exclusivamente... se quitó Sayula de Alemán.

Estábamos en la lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Cazones de Herrera, Nautla, quitamos Sayula de Alemán, se mantiene Tecolutla y Tres Valles a enajenar a título oneroso o gratuito lotes de terrenos, pertenecientes al fondo legal, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y en razón de que éstos ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, ningún ciudadano diputado desea hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de ello, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, pido a la diputada secretaria se sirva dar lectura al proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designa a integrantes del Consejo Estatal para Personas con Discapacidad.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado Héctor Yunes Landa

Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado Presente

Los que suscribimos, miembros de la Junta de Coordinación Política, en reunión de trabajo celebrada en esta fecha, conocimos del oficio signado por las diputadas de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de esta LXI Legislatura, mediante el que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentan las propuestas para la integración del Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad.

En el citado documento se exponen como antecedentes del caso la aprobación unánime por parte de esta Legislatura, el pasado 26 de febrero, del ordenamiento invocado. La publicación del mismo en la *Gaceta Oficial* del Estado el día 11 de marzo del año en curso, las disposiciones relativas a la integración del Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad, con énfasis en aquellas en las que se confieren atribuciones al Congreso para designar personas en dicho órgano, el periodo de recepción de propuestas provenientes de asociaciones civiles, dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de personas con discapacidad, y las designaciones de los representantes ante el consejo, del Poder Judicial y de la Universidad Veracruzana.

De conformidad con la ley en mención, el Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad es un órgano de consulta, asesoría, planeación, fomento y supervisión de las acciones estrategias y programas que permitan garantizar a las personas con discapacidad el desarrollo y pleno ejercicio de sus derechos, integrado, entre otros, por quien presida la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, por seis personas con discapacidad, preferentemente incorporadas a la vida productiva y pertenecientes a organizaciones propuestas por éstas y designadas por el Congreso del Estado o la Diputación Permanente, que serán dos personas con discapacidad física, dos representantes legales de personas con discapacidad intelectual y dos personas con discapacidad sensorial, de las que una de ellas deberá presentar discapacidad visual y la otra discapacidad auditiva y por un representante de la sociedad civil, proveniente de organizaciones con un mínimo de experiencia de tres años en el trabajo con personas con discapacidad, designado por el Congreso del Estado o la Diputación Permanente, a propuesta de la comisión permanente mencionada.

Por ello, los integrantes de la referida comisión analizaron las proposiciones formuladas por las siguientes asociaciones: Asociación de Invidentes y Deficientes Visuales; Asociación de Apoyo y Crecimiento al Deficiente Mental, Xalapa, Coatepec; Grupo Sin Barreras, Veracruz; Instituto Down, Xalapa; Asociación Mexicana de Educadores de Personas con Discapacidad Visual; Estudiantes o Trabajadores Ciegos y Débiles Visuales del Estado de Veracruz; Asociación de Sordos del Estado de Veracruz, Sociedad de Responsabilidad Limitada; DISTOAC; Club Caimanes de Tuxpan, perteneciente a la Asociación de Deportistas sobre Sillas de Ruedas del Estado, y Ángeles de la Tierra, Granja, Escuela y Albergue.

Como resultado del análisis citado, la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables sometió a la consideración de esta Junta de

Coordinación Política una propuesta designación de personas ante el consejo de referencia, misma que este órgano de gobierno estima procedente someter a la consideración del pleno de esta Soberanía.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 40 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, esta Junta de Coordinación Política somete a la consideración del pleno de esta Soberanía, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Nómbrase mediante decreto como integrantes del Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad, a los ciudadanos siguientes, a quienes presidan la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, en representación del Poder Legislativo, en términos de la fracción V del artículo 46 de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: Austreberto García Benítez, Gabriel Cruz Reyes, Ignacio Antonio Ramírez López, Nidia Román Esquivel, Alma Evelia Rodríguez Luna y Luis Antonio Morales, en representación de las personas con discapacidad, de conformidad por lo dispuesto por los incisos a), b) y c) de la fracción VIII del citado precepto, y a Ana Ruth Ferrer Rivera como representante de la sociedad civil, con fundamento en lo que establece la fracción IX del artículo invocado.

Segundo. Comuníquese la resolución correspondiente a los ciudadanos gobernador del Estado y secretario de Salud, en su carácter de presidente honorario y presidente, respectivamente, del Congreso Estatal para las Personas con Discapacidad, al presidente del Tribunal Superior de Justicia y a los ciudadanos nombrados como integrantes del mencionado consejo estatal.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado*, la resolución que en su caso adopte esta Soberanía respecto de la presente propuesta.

Dado en la sala de juntas Heriberto Jara del palacio legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 28 días del mes de octubre del año 2010.

Junta de Coordinación Política

Diputado Fernando González Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
Presidente

Diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Diputada Margarita Guillaumín Romero
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática

Diputado Alfredo Tress Jiménez
Representante del Partido Convergencia

Diputado Julio Chávez Hernández
Del Partido del Trabajo

Diputado Manuel Laborde Cruz
Del Partido Revolucionario Veracruzano

Rubricas en todas... en todos los casos.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la palabra la diputada María de los Ángeles Sahagún.

- LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES SAHAGÚN MORALES:

Con el permiso de la Mesa.

El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional se congratula con el cumplimiento de la Ley de Integración de las Personas con Discapacidad en el Estado de Veracruz, toda vez que con esto se cumple con la creación del órgano garante de la ley.

El artículo 5° de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado de Veracruz señala al Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad como una de las autoridades responsables de garantizar el cumplimiento de dicha ley.

En su artículo 44 se establece que se trata de un órgano de consulta, asesoría, planeación, fomento y supervisión de las acciones estratégicas y programas que permitan a las personas con discapacidad el ejercicio pleno de sus derechos consagrados en la ley.

Por ello, el Grupo Legislativo del Grupo Acción Nacional se congratula en que hoy se apruebe su integración.

Cuando esta Legislatura diseñó esta ley, tuvo en cuenta en su articulado, de incluir a un órgano rector de la política pública a favor de las personas con discapacidad; un consejo cuya composición reflejará la representación gubernamental de todas las instancias involucradas en su atención, pero, además que incluyera a representantes de los poderes Judicial y Legislativo, a un investigador de nuestra máxima casa de estudios y, lo más importante de esta estructura, que incluyera a personas con diversos tipos de discapacidad, quienes serán la voz de este sector de la población, para exigir desde su seno el cumplimiento de la ley.

La labor del consejo se señala en el artículo 45, en la que se describen de manera puntual sus atribuciones, de entre las cuales están elaborar, coordinar y evaluar periódicamente y sistemáticamente, en el marco del Plan Veracruzano de Desarrollo, el

Programa Estatal para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad y promover acciones para generar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Una de las funciones que se les asigna es que debe ser el órgano proponente del proyecto de Presupuesto de egresos del Estado, de partidas para la aplicación y ejecución de los programas dirigidos a estas personas, pues, consideramos que las personas con discapacidad deben ser las protagonistas de su propio porvenir.

Esta LXI Legislatura saliente, comprometida con el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, ha cumplido con el mandato de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, al aprobar esta ley, pero es de mayor satisfacción que el consejo se constituya para vigilar que esto sea una realidad.

Una de las funciones delicadas que tendrá que asumir es la de recibir, atender y orientar o, en su caso, remitir a las instancias competentes las denuncias o reclamaciones de abuso o la violación de los derechos de las personas con discapacidad, tarea por demás trascendente para el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Finalmente, agradezco a todos los que serán integrantes del Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad, por su disposición de servir a Veracruz.

A los representantes de las personas sólo quiero decirles que de ustedes depende en gran parte que los representantes gubernamentales cumplan con su tarea y que la de ustedes, principalmente, consiste en exigirles que la ley no se quede en la letra.

A los representantes de la sociedad civil y de nuestra Universidad Veracruzana, su tarea es coadyuvar, apostando a que se realicen hoy en día todos los puntos que en esta ley se aportan.

Al pueblo de Veracruz y, en especial, a las personas con discapacidad y a sus familias, quiero decirles que hoy empieza la construcción de una nueva cultura en la que juntos, sociedad, gobierno y consejo, dejamos atrás las ayudas marginales y le apostamos a la igualdad de oportunidad de las personas con discapacidad con las demás personas.

Enhorabuena con la constitución del Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad y, finalmente, me quiero dirigir a todos mis compañeros diputados y desearles éxito en su futuro próximo.

Muchas gracias a todos.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada.

Dado que el contenido del punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política deriva en la elección de personas, procederemos a su votación de manera nominal mediante el sistema electrónico, conforme lo disponen los artículos 96 y 98 de nuestro reglamento.

En virtud de ello, procédase a la apertura del sistema electrónico hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2010/11/03

HORA: 17:11:09

MOCIÓN: Punto XXI

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 40

No : 0

Abstención: 0

Total : 40

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
García Guzmán, Jazmín. (IND)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Juárez Ambrosio, José. (PRI)
King Cancino, Arbedina Teresa. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)

Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Pérez Vera, Rubén. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Servín Murrieta, Acela. (PRI)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Vásquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vásquez Hernández, Gloria. (PAN)
Velázquez Reyes, Lorenzo. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Almanza Kats, José Luis. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea: ¿falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado presidente, informo a usted que existen 40 votos a favor... informo a usted, 41 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en sus términos el proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política que nos ocupa.

Emítase el decreto correspondiente. Comuníquese a las partes interesadas y tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria dé lectura al proyecto de punto de acuerdo que somete a la consideración de este pleno la Junta de Coordinación Política, por el que se establece contribución especial del Congreso del Estado para la construcción de viviendas de interés social en zonas afectadas por las inundaciones.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado Héctor Yunes Landa

Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado
Presente

Los que suscriben, diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado, en reunión de trabajo realizada en esta fecha, analizamos la propuesta formulada por la ciudadana diputada Margarita Guillaumín Romero, coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de que se destinen a la construcción de viviendas de interés social para los damnificados por los recientes fenómenos meteorológicos en la entidad, 25 millones de pesos que se tomarían de los recursos a percibirse por concepto de las multas que se aplican a los presidentes municipales y ediles integrantes de las Comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal, así como a los tesoreros de los respectivos ayuntamientos y a los responsables de entidades paramunicipales que incumplieron en la entrega oportuna a este Congreso de los estados financieros mensuales durante 2008.

Al respecto, advertimos en la propuesta de nuestra compañera legisladora una preocupación que compartimos con ella y con muchos otros veracruzanos, como también con muchos otros mexicanos, por la situación tan apremiante que enfrentan cientos de familias en las zonas devastadas por los elementos naturales, sin que los esfuerzos de los gobiernos federal y estatal por socorrerlas alcancen a satisfacer sus ingentes necesidades entre las cuales, por supuesto, es mayor la de un techo donde guarecerse.

Por ello, siempre apoyaremos todas las medidas que se adopten en áreas... en... perdón... en aras de favorecer una pronta recuperación económica de las zonas afectadas por los meteoros y una vuelta a la normalidad para las familias damnificadas, si esto es posible o por lo menos a un cierto estado de bienestar que los rescate de las consecuencias del desastre.

En particular expresamos nuestra simpatía por lo que propone la diputada Guillaumin, aun cuando su factibilidad depende de innumerables factores que deben tomarse en cuenta como lo son las impugnaciones a las resoluciones respectivas, las posibilidades de que, finalmente, no se apliquen las multas, antes de que esta Soberanía pueda disponer de esos recurso en términos del convenio celebrado al respecto con la Secretaría de Finanzas y Planeación del gobierno del Estado.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Deslíndense... perdón... destínese a la construcción de viviendas de interés social para ser otorgadas a título gratuito a familias veracruzanas que sufrieron la pérdida total de sus viviendas por efectos de los fenómenos metereológicos que afectaron recientemente a numerosos municipios de la entidad, la suma de 25 millones de pesos que se tomarían de los recursos que percibe este Congreso por concepto de las multas impuestas en términos de lo dispuesto por los artículos 26 y 27 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a servidores públicos municipales que incumplieron en la entrega oportuna de estos financieros mensuales durante el ejercicio fiscal de 2008.

Segundo. Publíquese en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Dado en la sala de juntas Heriberto Jara Corona del palacio legislativo, sede de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 3 días del mes de noviembre del año 2010.

Junta de Coordinación Política

Diputado Fernando González Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
Presidente

Diputado Héctor Alejandro Vázquez Cuevas
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Diputada Margarita Guillaumin Romero
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática

Diputado Eusebio Alfredo Tress Jiménez
Del Partido Convergencia

Diputado Julio Chávez Hernández
Del Partido del Trabajo

Diputado Manuel Laborde Cruz
Del Partido Revolucionario Veracruzano

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el proyecto de punto de acuerdo que nos ocupa.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al diputado Héctor Yunes Landa, en su carácter de presidente de la Mesa Directiva, para que emita el informe de esta Mesa Directiva respecto del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

(Aplausos)

- EL C. DIP. HÉCTOR YUNES LANDA:

Permiso a la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados y público en general.

En cumplimiento del artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputación Permanente entregará a nuestro secretario general un informe por escrito de los asuntos despachados durante nuestra gestión y de los que estén pendientes de resolución, a efecto de que éste dé cuenta con él a la nueva Legislatura, que conocerá del mismo en su Primera Sesión Ordinaria.

Esta Mesa Directiva, en cumplimiento de un obligado ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que permita a quienes pretendimos representar desde esta Soberanía valorar nuestro desempeño, intentará por conducto de esta Presidencia, hacer una apretada, muy apretada recapitulación del trabajo realizado por quienes conformamos esta asamblea.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Hoy celebramos la última sesión plenaria de este cuerpo colegiado. Es ésta la intervención número 3,788 de esta Legislatura. El día de mañana concluye el periodo constitucional para el que fuimos electos los integrantes de este cuerpo colegiado, de esta Legislatura, significada por debate, pero también por el acuerdo.

Legislatura significada por una oposición combativa y crítica, pero fundamentalmente propositiva. Una Legislatura que por su composición 30-20 provocó de origen el augurio simplista, el augurio simplista de una mayoría sorda frente a una oposición cuestionando en el desierto, en la que la primera sería castigada sólo en votaciones de mayoría calificada. Afortunadamente no fue así.

Los resultados fueron muy diferentes. En la votación de leyes, códigos, decretos, minutas e iniciativas ante el Congreso de la Unión prevaleció el voto unánime. Así, de 879 de estas votaciones, 560 fueron por unanimidad y 310 por mayoría, es decir, prácticamente el 64% de las votaciones de esta Legislatura contaron con un apoyo unánime frente a un 35% de apoyo mayoritario.

En votaciones de mayoría calificada nos fue todavía mejor. Las 31 votaciones de esta categoría fueron todas votadas a favor. Todas, todas tuvieron cuando menos 34 votos, siendo, también, la mayoría de ellas votadas por unanimidad.

Comparativamente con otras legislaturas locales y federales entregamos, por mucho, mejores cuentas.

Veamos.

En materia de iniciativas de ley, decretos u otros documentos que derivan en resoluciones de esa naturaleza ante esta Legislatura, se presentaron 398, de las cuales 212 se dictaminaron y aprobaron.

Esto, compañeras y compañeros diputados, para efecto de la satisfacción que debemos tener de formar parte de esta Legislatura, representa el 53.26% del total.

De todo los que nos presentaron, dictaminamos y aprobamos más del 50%, sin considerar las 6 iniciativas presentadas en legislaturas anteriores, que fueron dictaminadas y fueron aprobadas precisamente por esta Legislatura. El porcentaje por esta Legislatura alcanzado es 13 puntos mayor al alcanzado por la Legislatura local inmediata anterior y mucho mayor que el alcanzado por las legislaturas LVII, LVIII, LIX y LX de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En materia de expedición de nuevas leyes y nuevos códigos, esta Legislatura supera, supera también, por mucho, a las cinco anteriores legislaturas locales, pues, frente a las 34... 34 leyes y nuevos códigos que nosotros expedimos la LVI sólo expidió cuatro, nueve la LVII, doce la LVIII, veinticinco la LX e incluso superamos por tres a la LIX Legislatura, cuyo periodo constitucional fue de cuatro años. La Legislatura que más se nos acercó estuvo a tres, pero duró un año más.

El informe, desde luego, no puede ser solo de origen cuantitativo. Las leyes aprobadas confirman desde nuestra óptica que cualitativamente, también, hay muchas cosas que decir a la sociedad en este balance de la actividad realizada.

Señoras y señores.

Compañeros diputados.

El informe al que pretendía dar lectura desde esta tribuna contiene una apretada síntesis de nuestro legado legislativo; sin embargo, por razones de tiempo y en virtud de que ya han sido entregada la copia del informe a todos los integrantes de esta Legislatura, omitiré la lectura de las leyes, rubro por rubro, y de la página 8 pasaré a la 31 para simplificar y hacer más fácil este informe.

Señoras y señores.

Es de significarse que, además de la función meramente legislativa, este Congreso, en cumplimiento de nuestra normatividad interna, celebró tres sesiones foráneas: la primera en Martínez de la Torre, distrito de nuestro coordinador y presidente la Junta de Coordinación Política, el segundo año en Córdoba y la más reciente en Perote.

Asimismo, esta Legislatura entregó la Medalla "Adolfo Ruiz Cortines" al ex secretario de Marina, almirante Marco Antonio Pierrot, al escritor Carlos Fuentes y a la historiadora Ida Rodríguez Pampolini.

Esta Legislatura aprobó e inscribió en letras de oro en el muro del pleno del Congreso el nombre de "Guadalupe Victoria", así como "Heroico Ejército Mexicano" y "Veracruz, origen y baluarte de las Leyes de Reforma".

También, se aprobó similar inscripción de la Heroica Armada de México, aprobación, por cierto, pendiente de cumplimentar.

Fuimos anfitriones en reiteradas ocasiones del titular del Poder Ejecutivo, el licenciado Fidel Herrera, del presidente del Tribunal Superior de Justicia, magistrado Reynaldo Madrugá Picazzo.

Recibimos y autorizamos el uso de la tribuna de los secretarios de Gobernación, licenciado Fernando Gómez Mont, y Desarrollo Social del gobierno de la República, don Heriberto Félix Guerra, así como del subsecretario de la Defensa Nacional, general de división Humberto Alonso Guillermo Aguilar.

Fuimos particularmente distinguidos con la visita del secretario general de la Organización de los Estados Americanos, la OEA, don José Miguel Insunza.

Recibimos delegaciones de los estados, delegaciones parlamentarias de los estados de Michoacán, de Puebla y de la República de Cuba.

Fuimos sede del Primer Encuentro Nacional de Congresos Locales. Celebramos dos convenios con el Congreso de la Unión. Uno con el canal de televisión del Congreso, lo que nos permite difundir las actividades que realiza esta Soberanía a favor de los

veracruzanos y otro con el Senado de la República para la celebración de las actividades conjuntas con motivo del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución.

Con el propósito de fomentar la cultura política entre las nuevas generaciones de veracruzanos, promovimos la instalación de los parlamentos de la Juventud Veracruzana y el de los Niños y Niñas de Veracruz, de los que fuimos sede.

Esta Legislatura se distinguió por ser un espacio cada vez más abierto a la cultura. Prácticamente todo el año las instalaciones del Poder Legislativo fueron sede de exposición de diversas manifestaciones de arte y de cultura.

Fuimos, también, una Legislatura solidaria. Lo fuimos con instituciones como la Cruz Roja, el DIF, bomberos y la Universidad Veracruzana.

Particularmente mostramos nuestra solidaridad en los reiterados desastres naturales que, lamentablemente, en los últimos tres años ha sufrido nuestra entidad.

Amigos y amigas.

Reconocer la virtud ajena es la esencia del hombre bien nacido. Por ello, quiero reconocer el desempeño de mis compañeros, hoy muchos de ellos mis amigos, integrantes de esta Legislatura, por haber empeñado su tiempo y lo mejor de su talento en servir a nuestro Estado.

Reconocerles particularmente su elevado umbral de tolerancia y su generosa disposición al acuerdo, al consenso, a la negociación en el propósito común de impulsar la modernización legislativa de Veracruz.

Nuestro reconocimiento a todos.

De manera significada a los que coordinaron cada fuerza política. Al poeta legislativo Manuel Laborde del Partido Revolucionario Veracruzano, a don Julio Chávez del Partido del Trabajo, a Alfredo Tress de Convergencia, quien en mi opinión fue el que más aportó.

A Margarita Guillaumín del PRD, una mujer llena de congruencia y de pasión política.

A un profesional de la política, a un político de peso completo. A mi amigo Víctor Alejandro Vázquez Cuevas del Partido Acción Nacional y, desde luego, a mi coordinador con respeto, con gratitud y con afecto. A Fernando González Arroyo.

Sin tener la calidad de coordinador de Grupo Legislativo alguno, expreso mi personal reconocimiento por su extraordinario desempeño como operador político en esta Legislatura de mi compañero de grupo legislativo, el diputado Erick Lagos.

Nuestro mayor reconocimiento a nuestro secretario general, maestro Francisco Loyo Ramos.

A nuestro sindicato, en lo personal a su extraordinario líder, José de Jesús Rodríguez Hernández.

(Aplausos)

Al extraordinario equipo de apoyo parlamentario. De manera especial a Enrique Cerón, a Marco Lara, a Esteban Ruiz y a Pepe Rentería, estos últimos mal llamados el “pelotón chiflado”. Yo no estuve nunca de acuerdo con esta denominación. De verdad, con mucho respeto y gratitud por el gran trabajo que prestaron.

Al personal de confianza y, desde luego, a los medios de comunicación por su invaluable apoyo y su muy profesional desempeño.

Deliberadamente dejé para el final a quienes me acompañaron como vicepresidente, hoy en funciones de presidente, y como secretaria de la Mesa Directiva.

Gracias, maestra Acela Servín, por su apoyo, por su permanente disposición y por su desempeño, siempre responsable.

Gracias, Manuel Bernal, único vicepresidente que tuvo esta Legislatura. Te agradezco tu talento y tus aportaciones, siempre atinadas y oportunas.

Desde esta tribuna reconozco el extraordinario desempeño del titular del Poder Ejecutivo del Estado, Fidel Herrera Beltrán, gobernante que sirvió a Veracruz, sigue sirviendo. Lo hará hasta el último día de este mes, con la mayor cercanía de la gente, particularmente con la más pobre.

Saludo la reciente decisión del máximo tribunal electoral de la Federación en el sentido de ratificar de manera unánime la elección de Javier Duarte de Ochoa como gobernador de nuestra entidad.

(Aplausos)

Confío, confío que el talento de nuestro gobernador electo permitirá a nuestra entidad alcanzar superiores niveles de desarrollo.

Compañeras y compañeros diputados.

Para un servidor fue un verdadero honor formar parte de esta LXI Legislatura en la que, además de tener el honor de coordinar al Grupo Legislativo de mi partido, presidí la Junta de Coordinación Política, la Diputación Permanente y la Mesa Directiva de este honorable Congreso.

Como, quizás, mucho de ustedes, me voy medianamente satisfecho porque, si bien cumplimos y cumplimos bien, siempre queda la sensación de que pudimos cumplir mejor. Esperemos el juicio sereno que sobre nuestro desempeño inexorablemente el tiempo habrá de emitir.

Muchas felicidades.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Muchas gracias, diputado Héctor Yunes Landa.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a los diputados y público en general se sirvan poner de pie.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 5 DE LA TARDE CON 25 MINUTOS DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, CIERRA SU DÉCIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXI LEGISLATURA”.

Por lo que, habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día y en la propia convocatoria, se levanta la sesión extraordinaria.

Muchas gracias.

Muchas felicidades.

(Aplausos)

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE EL DÉCIMO SEGUNDO PERIODO
DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADOS	PÁGINA
CLARA CELINA MEDINA SAGAHÓN	46, 48
DALOS ULISES RODRÍGUEZ VARGAS	16
ELVIA RUIZ CESÁREO	71
EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ	85
FEDERICO SALOMÓN MOLINA	75
FERNANDO GONZÁLEZ ARROYO	37
FREDY AYALA GONZÁLEZ	89
HECTOR YUNES LANDA	105
JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN	27, 79
JOSÉ JUÁREZ AMBROSIO	74
JOSÉ RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN	60, 68, 81
JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ	54, 77
MANUEL BERNAL RIVERA	12
MANUEL LABORDE CRUZ	32, 91
MANUEL ROSENDO PELAYO	95
MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ	14
MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO	30, 61, 72
MARÍA BERNARDINA TEQUILQUIHUA AJACTLE	24
MARÍA DE LOS ÁNGELES SAHAGÚN MORALES	92, 99
MARTÍN BECERRA GONZÁLEZ	58, 64, 88
RAFAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	53
RAÚL ZARRABAL FERAT	22
TOMÁS RUBIO MARTÍNEZ	62

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Héctor Yunes Landa
Presidente

Dip. Manuel Bernal Rivera
Vicepresidente

Dip. Acela Servín Murrieta
Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado Fernando González Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del PRI
(Rúbrica)

Diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas
Coordinador del Grupo Legislativo del PAN
(Rúbrica)

Diputado Margarita Guillaumin Romero
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del PRD
(Rúbrica)

Dip. Eusebio Alfredo Tress Jiménez
Del Partido Convergencia

Dip. Julio Chávez Hernández
Del Partido del Trabajo

Dip. Manuel Laborde Cruz
Del Partido Revolucionario Veracruzano

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. César Augusto Moreno Collado

DIRECCIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral
Elizabeth Solano López
Fabiola Meredith Martínez López
María del Rosario Morales Cabrera
Norma Hernández Gerzón

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124
Sitio web: www.legisver.gob.mx